



LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 244
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Excm. Cámara. del Trabajo V. MARIA . Pro-Sec. Dra. María de los Ángeles Morello, en autos: "MENTA JOSE LUIS Y OTRO C/ MARTIN CONRADO OMAR Y OTRO – ORDINARIO - DESPIDO" (Expte 556744), el Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO, M.P. 01-988, REMATARA el 18 de Diciembre de 2017 a las 10,00 hs. En la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.B., V. María), El siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado: ubicado en calle Portugal N° 697, Gral. Deheza. Ped. Carnerillo, Dep. Juárez Celman, Pcia de Cba. que se designa como LTE. 08 de la Mza. 202, que mide: 13,50 ms. de fte por 25 ms. de fdo, SUP. 337,50 MS2.- Linda: al S-E calle Publica, al N-E lte 7, al N-O lte 17, S-O lte 9.- Exp. 0033-40506/00.- PLANO 122.535.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo la Matricula N° 628.975. (18-02)- Mejoras: cocina-comedor 4x6 m. con mesada y bajo mesada roto, baño instalado 2x2m., dos habitaciones 4x4m., pasillo de distribución 1.50x2m, patio con entrada para autos, con rejas y portón corredizo - medidas aprox.- el inmueble se encuentra desocupado, abierto y en estado de abandono, cuenta con el servicios de luz eléctrica, gas, agua y cloacas. CONDICIONES: BASE: \$ 300.707,00, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 10.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero 3%, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 24 ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Morello – Prosecretaria Letrada.-

Oficina 30 de Noviembre de 2017.- El presente se encuentra exento de pago de aforos, sellados o tasas conforme por lo dispuesto por el art. 20 de la ley 20.744.-

5 días - N° 131461 - \$ 2829,35 - 18/12/2017 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. De Río Cuarto, Secretaria n° 10, en los autos caratulados. "DE MARIA, Silvia Cristina c/ BUFFARINI, Andrea Silvina -ordinario-Danos y perjuicios-" expte. n° 393134, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 18/12/2017 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Río Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará un automotor marca RENAULT Tipo Clio Bic Expression 1,6 año 2007 DOMINIO GAT 073. Condiciones: Base: \$ 107.000. Dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: \$ 1.500. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión del martillero, debiendo retenerse del producido de la subasta el 10% en concepto de ganancias a cargo del vendedor o subasta y el 4% Imp. Viol. Fliar y saldo a los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio o dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo aperc. de aplicarse los intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el BCRA con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago. Compra en comisión: el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta bajo aper. Art. 586 del C.P.C.C. Atento la naturaleza del bien cuya subasta se ordena – mueble registrable- el carácter constitutivo de la inscripción registral a los fines de determinar la propiedad del mismo, la circunstancia de considerárselo una cosa riesgosa, y a fin de evitar posibles responsabilidades derivadas del uso del rodado sin estar efectivizada la inscripción domi-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 11
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Rebeldías	Pag. 26
Sentencias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 27

nial respectiva a favor del adquirente, hágase saber que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta.-EXHIBICIÓN: 15/12/2017 de 15,30 a 16,30 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587.- Río Cuarto, 05/12/2017. FDO. Dra. Gabriela Cuesta (Secretaria)

4 días - N° 132120 - \$ 2430,88 - 18/12/2017 - BOE

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 7ma Nom. Río Cuarto, a cargo Dr. Buitrago, Sec. N° 14, en autos "TESTA LELLI LLIAUDAT Y CIA SRL C/ CERVIO, ANTONIO ENRIQUE NAZARENO – EJECUTIVO" EXPTE N° 1875870, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 20/12/2017 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: automotor Volkswagen, sedan 3 ptas, mod. Gol 1.6, mot. Volkswagen UNF632297, chasis Volkswagen 9BWC-B05W7AP068914, año 2010 Dom IOG771 insc. Cervio, Antonio Enrique Nazareno. BASE \$ 102.000, o SIN BASE de no haber postores por primera, acto sub. 20% monto compra, dinero cdo o cheque certif., mejor postor, com. ley, 4% sobre precio Ley 9505. Post mín \$ 1000. Saldo trascurrido 15 días desde ejecutoriado auto interlocutorio remate, bajo apercib aplicar interés equiv, 2% mensual hasta efectivo pago y lo presc art 589 CPCC., gastos inscrip. cargo comprador. Compra comisión, comisionado deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercibimeinto adjudicarse primero.. Posesión a aprob., abonado saldo y acreditada inscrip. Registral. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 3585091389. Río Cuarto, 6 de diciembre de

2.017. Dr. Santiago Buitrago – Juez – Dra. Verónica Galizia – Secretaria. PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

5 días - N° 133102 - \$ 2382 - 20/12/2017 - BOE

Ord Ofic. Ejecuciones Particulares, (Juz 2da. Nom.) Sec Única, autos: Expte. 6335121 –ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO C/ COOPERATIVA DE TAMBEROS LIMITADA LA CRUZ DEL SUR Y OTROS – EJEC. PRENDARIA, mart. H AMADIO (01-1995) rematará 20/12/17, 10 hs, en D Agodino 52, S. Fco: Maquinaria de Embudidora de Forrajes, Modelo 1090 MA 100-34, Marca: IMPLICOR, N°123, en el estado visto que se encuentra. Con base de \$ 600.000, dinero de contado, mejor postor. Incremento de postura \$ 300, comprador abonará 20 % compra, comisión ley martillero y 4% Fdo Violencia Fliar en acto de remate, más IVA. Si el monto a abonar supera los \$ 30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transf. Electrónica (A.R. N° 89 Serie B del 27/09/2011) a cuyo fin se procederá a ese mismo día a apertura de cta. Judicial a tal fin, resto aprob. subasta. Compra en comisión (Acuerdo Reglam. N° 133, Serie A, TSJ, año 2014). Rev e Inf al martillero, E Ríos 1952, S Fco (Cba) TE 3564-571571. Oficina, San Francisco, 12 diciembre 2017. Fdo. Visconti de Martini P C – Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 133199 - \$ 704,55 - 20/12/2017 - BOE

REMATE: Por orden Juz.C. y C. de 1ra Inst. y 7ta° Nom, Of. Ejec. Particulares, de la Cdad. de Río IV, en autos: "SAN ESTEBAN COUNTRY S.A C/ ZARATE, JOSE MARIA – ABREVIADO – EXP-TE N° 2746155"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 21 de Diciembre de 2017 a las 11:00hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia – Tribunales – sito en calle Alvear N° 635 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en la Matricula: 551.741 (24-05) descripto como Lote de terreno, ubicado en lote 253 de la Manzana 57, del Country San Esteban, de la Ciudad de Río Cuarto, con una superficie de 1.023,18mts. El inmueble presenta cerco perimetral de alambre, salvo el frente que tiene postes y mallas simas con media sombra, el mismo se encuentra una vivienda en construcción.- Mejoras: aprox. 200mts2 de platea, paredes de ladrillos cerámicos hasta la altura del techo, solo 30mts2 techados con viguetas y zapito cerámico y loza; presenta solo revocada pared del frente. También existe un obrador de 3mts x 3mts de ladrillo block.- Servicios: Cuenta con todos los servicios públicos, las calles de acceso al mismo se encuentran asfaltadas.- Estado Ocupacional:

sin ocupantes.- Saldrá a la venta por la BASE: (\$293.994), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$3.000.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento, hasta su efectivo pago.- Día de visita 16 de Diciembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133287 - \$ 3440,75 - 21/12/2017 - BOE

Por orden del Jug. de 38°C.C., en: "COMAFI Fiduciario Financiero S.A. c/ BUSTOS, José Manuel– Ejec. (Exp. 5105147); O. Mc Cormack M.P. 01-574, D. Larrañaga 319, P.B., Cba.; remata 19/12/17, 12hs., en Tribunales (A.M. Bas 244, S.S.); Autom., Dom. IGF 831, Volkswagen Gol Trend 1.6, 5 ptas, Año 2009. Post. Mín.: \$1.000. Cond.: s/base, mejor postor, 20% ctdo., más com. mart. (10%) y pago del art. 24 de la ley 9505 (4% s/precio sub.). Saldo aprob sub., pasados 30 días, abona int. (Tasa pasiva BCRA + 2% nom. mens.). Tít.: art. 599 CPCC. Comp. comisión: art. 23 Ac Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Exhib.: A. M. Bas 554, día 18/12 de 15,30 a 17,30hs Inf.: 351-156825362. Dr. Gómez- Secret.- Of., 12/12/ 17.-

3 días - N° 133360 - \$ 745,65 - 19/12/2017 - BOE

O Juez 9 Nom C.yC. autos:"ROD S.R.L. C/ SANCHEZ Cristian Ernesto - Presentación Multiple - P.V.E. (5062267); Eduardo Ambord Mat. 01-28 c/dom A. Rodriguez 2080 subastará día 19 de Diciembre del cte año, 11 hs. en Sala de Remates Trib. Cba. Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Dominio CSR 905, Marca Renault, Modelo Clio RN 5Ptas. Pack AA DA 99, Tipo Sedan 5 ptas.; Motor Renault n° AC34184, Chasis Renault n° 8A1557TNZXS029622, Mod/año 1999, a nombre de Cristian Ernesto Sanchez; Sin Base; Cond:20% contado,dinero en efectivo del importe de su compra como seña y a cta. precio, con más comisión ley martillero (10% más IVA), más 4 % correspondiente Ley 9505, Art. 24. Saldo a la aprobación, el que deberá depositarse por transferencia electronica Bco. Prov. de Córdoba, Suc Tribunales a la cta Judicial n 922/24216209 CBU: 0200922751000024216292; P.Min:\$ 2.000. En caso de compra en comisión (Art. 586 CPC) deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglam N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 (formulario

para compra en comisión) debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 18 de diciembre de 15 a 17hs.-Inf. al martillero tel: 156518089. Of 13/12/2017. Fdo. Dra. María Soledad SOSA-Secretaria-

3 días - N° 133388 - \$ 1496,40 - 19/12/2017 - BOE

Or. Juez Conc. 10ma. Nom.- Sec. 20, en "MARTÍNEZ, CARLOS ANTONIO c/ METALÚRGICA SPALL S.R.L. y OTROS Ord. - Accid. " Exp. 3042263, Héctor J. Raspanti, M.P. 1-156, rematará 20/12/2017 – 11.00 hs., Sala Remates - Arturo M. Bas N° 244 – S.S.- MAT. 1351111 (31)- Lt 7 - Mz. 45; SUP: 1.000 Mts.2 – BALDÍO.- Desig. Catas: 31-08-29-03-01-048-036/37 y 037.- S/ Catastro Lts. 7 "A" y 7 "B - BASE: \$ 13.056,00.- POST. MIN.: \$ 5.000.- COND.: din. efec. compr. en acto sub.20% de su compra más comis. ley mart., I.V.A. en caso de corresponder y art. 24 ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, por Transf. electrónica (Com. "A" 5212 BCRA) (art. 585 y 589 C. de P.C.).- DOM.: SPALLETTI, Ángel Miguel - DNI. 7966732 - y BOGLIONE, Teresita Catalina - DNI. 4855892 - (50 % c/u.).-UBIC.: calle Los Zorzales (entre Cabecitas Negras y Las Golondrinas) - Potrero de Garay - Pcia. de Cba.- TÍT.: art. 599 C.de P.C.- GRAV.: surgen de autos.- COM. COMIS.: art. 586 C. de P.C.- POSESIÓN: art. 598 C. de P.C.-INF: Martillero Deán Funes 1014-2do. piso "A" de 17.00 a 19.00 hs.-T.E. (0351) 4216791-156511268; EDIC.: La Voz del Interior - Dra. Silvia M. Marcon - Secr.- Ofic.11 de Diciembre de 2.017.

5 días - N° 132893 - \$ 1325,45 - 20/12/2017 - BOE

Juzg.1º Inst. de 45º Nom, C y C autos: MUTUAL CLUB ATLETICO SANTA ROSA c/ VIGLIANO Mateo Sebastian Abreviado Exp: 5646998.-" . Sáquese a remate en pública subasta por el Martillero designado en autos, Sr. David Barbini, Mat. Número 01-1204, Inmueble inscripto en la Matrícula Número 1506220 (27) Ocupado. Se describe como "Fracción de campo, parte del establecimiento denominado "Bella Vista", Pedanía Impira, DPTO. Río Segundo, LOTE 466919-448073 superficie total de 35has. 4173mts. cuadrados. El remate realizará Base Imponible de \$787.858. debiendo quien resulta comprador, abonar acto subasta el 20% importe compra como seña a cuenta precio, dinero efectivo y mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y ley 9505 (fondo para la prevención de violencia familiar). Saldo al aprobarse la subasta. La oferta mínima se fija en Pesos treinta mil

(\$30.000). La subasta tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 2017 10:00 horas Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo. Los impuestos posteriores a subasta para el supuesto de su aprobación serán a cargo comprador. En caso de no aprobarse la subasta a los Treinta días corridos, el saldo faltante devengará interés compensatorio del 2% más la Tasa Pasiva del B.C.R.A. desde la fecha de la compra hasta la aprobación Adquirente en comisión denunciar nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sptes, bajo apercibimiento. (art 586 CPC). MEJORAS: alambrado perimetral en 3 de sus lados caminos rurales en buen estado, cercanía a la autopista aprox. 6km. Energía eléctrica sobre un costado. Exhib. En el lugar viernes 15 de 10 a 13 hs. Y desde su perímetro rodeado por tres caminos se observa la parcela en su totalidad. Inf. Mart. 155491941. Ofc 14 de diciembre de 2017 fdo: NILDA ESTELA VILLAGRAN.

3 días - N° 133618 - \$ 2361,54 - 19/12/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 39° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra María Victoria, en los autos caratulados "ARGUELLO, SILVIA GRACIELA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6716186), por Sentencia N° 456 de fecha 05/12/17 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Silvia Graciela Argüello, D.N.I. N° 17.531.460, CUIL/CUIT 27-17531460-7, con domicilio real en calle Ortiz Montiel N° 2.275 (B° Parque Montecristo). Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 05 de marzo de 2018, ante el Síndico Cr. Pagliario Cesar Luis, con domicilio en calle Duarte Quiros 631, 6° Piso, Dpto. 6 de esta ciudad de Córdoba. Fdo. DI TULLIO, José Antonio, Juez.

5 días - N° 133835 - \$ 1704,20 - 22/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 6ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "PICHETTI RAMÓN JOSÉ LUIS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6787134), por Auto Interlocutorio N.º 312, del 23/11/2017, HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de PICHETTI RAMÓN JOSÉ LUIS, argentino, casado, DNI 16.079.191, CUIT 20-16079191-9, con domicilio real en calle Córdoba y Constitución de la localidad de La Carolina (El Potosí-CP 5801). [...] 7) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico

designado en autos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinente hasta el día 5 de marzo inclusive del año 2018. 8) Designar hasta el día 20 de abril de 2018 para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el día 7 de junio de 2018 para la presentación del Informe General. 9) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 30 de noviembre de 2018. 10) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 15 de noviembre de 2018, a las 11:00 hs. [...] Síndico designado: Cdr. VÍCTOR ALBERTO CHIATTI, Mat. 10.12301-4, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1293 (Horario de oficina: Lunes, miércoles, jueves y viernes, de 8 a 12 y de 14:30 a 16:30 hs.), Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 14 de diciembre de 2017. Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - N° 133609 - \$ 2448,50 - 22/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "PICHETTI ALFONSO SAÚL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6787034), HA RESUELTO: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. ALFONSO SAÚL PICHETTI, DNI 13.323.675, CUIT 23-13323675-9, con domicilio en Estafeta El Potosí I, de la localidad de El Potosí. [...] X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 5 de marzo de 2018, inclusive. XI) Designar hasta el día 20 de abril de 2018 para que la sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día 7 de junio de 2018 para la presentación del INFORME GENERAL. XII) Fijar como fecha de vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 30 de noviembre de 2018; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo de corresponder el día 15 de noviembre de 2018, por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. [...] Síndico designado: Cdora. GRACIELA MARÍA RAQUEL FERNÁNDEZ, Mat. 10-06764-8 (CPCECBA), con domicilio en calle Moreno n.º 1475, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 13 de diciembre de 2017. Dra. Alejandra Mabel Moreno, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 133614 - \$ 2145,75 - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 26º Nom CyC Con. y Soc. N° 2 de la Ciudad de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Lagoria de García Adriana T., hace saber que en autos GONZALEZ, Juan Domingo – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N°6757561, por sentencia N°: 402 de fecha 27/11/2017 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Juan Domingo

GONZALEZ DNI N°17011473, con domicilio real en calle Tristán de Tejada N°954 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Duarte Quirós N°651, 3º Piso, Of. "F", ambos de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts.288 y 289 de la L.C.Q. (...) XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico el día 07/03/2018.

5 días - N° 132316 - \$ 757,10 - 18/12/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría Olmos María Eugenia en los autos caratulados "PUGA FEDERICO ARIEL– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nro. 6716155) por Sentencia N° 648 de fecha 01/12/17 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Federico Ariel Puga, D.N.I. N° 20.453.503, con domicilio en calle Ortiz Montiel N° 2275, Barrio Parque Montecristo de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 06 de marzo de 2018, ante la Sindica Cra. Fedra María Gracia Misino, con domicilio en calle Av. General Paz 108, piso 2 de esta ciudad de Córdoba. Fdo. Carlos Tale – Juez.

5 días - N° 132599 - \$ 1583,80 - 20/12/2017 - BOE

Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando O. Guadagna, Secretaria Dra. Selene Carolina López, hace saber que en los autos caratulados "VEGLIA HNOS SRL – QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE 402052), que se encuentra a disposición de los Sres acreedores y de la fallida la existencia del Informe Final, la regulación de honorarios y el Proyecto de Distribución de Fondos, en los términos del Art. 218 de LCyQ, y que vencido el plazo de diez (10) días sin que se formulen observaciones será aprobado sin más trámite. RIO CUARTO, 01/12/2017.-

2 días - N° 133474 - \$ 440,40 - 19/12/2017 - BOE

Orden Juez 1º Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "ARMANINO EDUARDO ANDRES" (Expte. 6500651) se resolvió por Sentencia N° 106, del 17/11/2017: declarar el estado de quiebra al Sr. Eduardo Andrés Armanino, DNI 26.896.798 CUIT 20-26896798-3, con domicilio real en Ruta E 53- km 18- Lote 32 Mza 28 de B° Villa Catalina de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno de-

recho. Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 19/02/2018; informe individual: 12/4/18; informe general: 15/6/18; sentencia de verificación: 8/5/18. Síndico: Cr. Bonessi Dante Américo. Domicilio: Obispo Trejo 179, Piso 1, Of. 1 - Córdoba. Horario de atención lunes a viernes 9:00 a 12:00 hs. Tel: 03582 481465. Of.11/12/2017.

5 días - N° 132829 - \$ 1855,25 - 19/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "VERA, JOSE VENTURA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°6559083), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 429. Córdoba, 30.11.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. José Ventura Vara (D.N.I. N° 5.070.963, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-05070963-9), con domicilio real en calle MZA. 7 CS. 7 S/N Ampliación Vicor Policial, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26.02.2018. Presentación Informe Individual (art. 35 L.C.Q.): 12/04/2018. Resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.): 09/05/2018. Presentación Informe General (art. 39 L.C.Q.): 07/06/2018. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez). Síndica interviniente: Cra. Silvana Andrea SCHAB (Mat. Prof. 10.11116.1), con domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3° Piso "A" de esta Ciudad. OF.: 12.12.17.

5 días - N° 133193 - \$ 3127,50 - 19/12/2017 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "PREVENIR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6312748) se resolvió por Sentencia N° 107, del 21/11/17: I) Declarar el estado de quiebra de la sociedad PREVENIR S.R.L., CUIT 30-70880000-3, con domicilio en calle General Juan José Viamonte N° 167 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 31 de Mayo de 2004, bajo Matrícula N° 6.917-B. Intimar a la fa-

llida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar a la fallida y al administrador de la sociedad, Sr. Ricardo Rodolfo Palladino, D.N.I. N° 12.994.661, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 05/03/2018; informe individual: 03/05/2018; informe general: 20/08/2018; sentencia de verificación: 25/06/2018. Síndico: Cr. Posse Guillermo Enrique. Domicilio: Av. Velez Sarsfield 54 – Torre Santo Domingo – Piso 12 Dpto E, ciudad de Córdoba. Horario de atención lunes a viernes de 9 a 17 hs. Tel:4217633. Of.13/12/2017.

5 días - N° 133422 - \$ 3104,75 - 21/12/2017 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos: "LANDO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6566136), que tramitan por ante el Juzgado de 26° Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- de la Ciudad de Córdoba, la Cra. CEBALLOS, ADRIANA BEATRIZ -Mat. Prof. Nro. 10.037973- ha aceptado el cargo de Síndico con fecha 13.12.2017, fijando domicilio en calle Caseros Nro. 954 1° piso of. "E" de la Ciudad de Córdoba y horario de atención al público de Lunes a Viernes de 09.30 a 16.00 hs.- Of.: 14.12.2017.- Fdo.: Sr. Juez, Eduardo Chiavassa. Sra. Prosecretaria, Thelma Luque.

5 días - N° 133637 - \$ 1018,75 - 22/12/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de Primera Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C. y Flia de la localidad de Villa Cura Brochero, sexta circunscripción judicial en autos "PONCE OFALDO ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2913759" Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el boletín oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.

Fdo. Dr. José María Estigarribia- Juez- Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena- Secretaria

3 días - N° 132275 - \$ 350,58 - 20/12/2017 - BOE

Septima Circunscripción -J.1A INST,C.C.FAM 1A SEC.1 -Cruz del Eje.Expte 3357945-Cuerpo 1 "Nuñez,Nélida Geronima y Llanos, Hugo Humberto-Declaratoria de Herederos"-Cruz del Eje, 01/12/2017....Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del CCCN,cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes,por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada...NOTIFIQUESE.Fdo Dra. Zeller de Konikoff, Ana Rosa. Juez 1ra Instancia.Dra.Perez Viviana Mabel Secretaria, Secretaria- Juzgado 1ra.Instancia.

1 día - N° 132792 - \$ 126,85 - 18/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez Civ Com Conc y Familia de 1 Nom. de Jesús María, ha ordenado: Citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PEDRAZA ENRIQUE ESPEDITO MARTIR, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: PEDRAZA ENRIQUE ESPEDITO MARTIR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6440611. Jesús María, 08/11/2017. Fdo: José Antonio Sartori, Juez; Rivero María Eugenia, Secretaria.

1 día - N° 132857 - \$ 99,85 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "ARIAS, MARÍA DOLORES;" en los autos; "ARIAS, MARÍA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6636747, para que en el término de treinta días corridos desde la última publicación, y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Co. Civ. Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.: DR. AMIGÓ ALIAGA, EDGA: JUEZ.- DRA. RABANAL, MA. DE LOS ÁNGELES: SECRETARIA.-

1 día - N° 132879 - \$ 97,15 - 18/12/2017 - BOE

Juzgado 1° Instancia y 12° Nom. C. y C. se ha dictado la sig. resolución: "CORDOBA, 05/12/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TORRISI, SERAFINA y NASIF, EDUARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (Juez) RIVEROS, Cristian Rolando (Secretaría Juzg. 1º Instancia).-

1 día - N° 132941 - \$ 189,22 - 18/12/2017 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1a. Inst. de 18A C.y C. de la ciudad de Córdoba. En autos "TABORDA Rosa o Gregoria Rosa - Declaratoria de Herederos" - CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TABORDA, Rosa o Gregoria Rosa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr E. ALTAMIRANO - Juez - Dr A. J VILLADA Secretario.

1 día - N° 133049 - \$ 73,39 - 18/12/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ, 06/12/2017 el Dr. José M. TONELLI, JUEZ de 1ra Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de M. Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ALMA IRIS ASINARI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados "Expte 6729308 – ASINARI ALMA IRIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. José M. TONELLI : JUEZ - - Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA: PRO-SECRETARIA Letrada.-

1 día - N° 133094 - \$ 139 - 18/12/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, 27/11/2017 el Dr. Claudio GOMEZ. JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante POCHETTINO LUIS ANDRES por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados "Expte

6716414 – POCHETTINO LUIS ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio Gómez : JUEZ - - Dr. Fernando Del Grego: SECRETARIO.-

1 día - N° 133104 - \$ 130,63 - 18/12/2017 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 34º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CANAVESIO, DELQUI OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. Nro. 6610806, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a Los bienes dejados por el causante DELQUI OMAR CANAVESIO, DNI N° 6.445.872, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edicto por un día en el "boletín oficial" (art. 2340 CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados 8art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio Publico Fiscal. FIRMADO: Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, Jueza de Primera Instancia-Dra. PALA de MENENDEZ, Ana Maria, Secretaria, Juzgado de 1RA Instancia.-

1 día - N° 133131 - \$ 191,11 - 18/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial y 30º Nom.,Sec. Unica, en los autos caratulados "RODRÍGUEZ, SULMA ELIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6417542, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sulma Elida Rodriguez, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art 6 C.C.y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA.(art 2340 C.C.y C.N) Cba, 06/12/2017. Fdo.: OSSOLA, Federico Alejandro- Juez de 1ra Instancia –VALDIVIA, Mariana Eugenia - Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 133203 - \$ 118,21 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "FALISTOCCO, José Alfredo - MENEGHELLO, Juana Ida -Declaratoria de herederos" (expediente n° 6599551) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE ALFREDO FALISTOCCO, L.E. n° 6.623.114 y JUANA IDA MENEGHELLO, L.C. n° 0.780.331, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de

ley comparezcan a estar a derecho.Fdo: M.Laura Luque Videla (Secretaria),Jose A. Peralta (Juez),Rio Cuarto,12/12/2017

1 día - N° 133213 - \$ 123,61 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Familia de 1º Instancia y 6º Nom. de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "RIVAROLA, Estela Mary y OLGUIN, Néstor Raul -Declaratoria de herederos" (expte n° 3421029) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Estela Mary RIVAROLA, L.C. 6.663.303 y Néstor Raul OLGUIN, DNI 5.270.276, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.Fdo: Carla Victoria Mana (Secretaria), Mariana Martínez de Alonso(Juez),Rio Cuarto,12/12/2017

1 día - N° 133214 - \$ 118,75 - 18/12/2017 - BOE

El Juzg de 1º Inst Civ y Com de 30º Nom en autos OLIVERO JORGE EDUARDO Declaratoria de Herederos Expte. N° 6423845 cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Eduardo Olivero DNI 12191820 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art 6 CC y CN) siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ossola Federico Juez Arata de Maymó Secretaria. Córdoba 06/11/2017.

1 día - N° 133217 - \$ 213,56 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Familia de 1º Inst. y 1º Nominación de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "RIOS, Benita Esther y VERON, Arturo Rosa -Declaratoria de herederos" (expte n°3420592) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Benita Esther Rios DNI 2.451.764 y Arturo Rosa Veron, DNI 6.480.347, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.Fdo: Carla V. Mana (Secretaria), Mariana Martínez de Alonso (juez),Rio Cuarto,12/12/2017

1 día - N° 133219 - \$ 115,51 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. Dr.Santiago Buitrago, en autos caratulados: "NUÑEZ, Rolando Ernesto -Declaratoria de herederos" expte. n°6539417 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante, Nuñez, Rolando Ernesto, DNI

21.998.845 para que dentro del termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dr.Santiago Buitrago (juez)

1 día - N° 133221 - \$ 82,57 - 18/12/2017 - BOE

SS de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Miguel Angel Bartolome NOSEDA, en autos "NOSEDA, MIGUEL ANGEL BARTOLOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6764766, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 15 de noviembre de 2017. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ - CARIGNANO, Nora Beatriz SECRETARIA.

1 día - N° 133226 - \$ 94,18 - 18/12/2017 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 7 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Don ALBERTO CARLOS BERARDO, D.N.I. 2.886.799, en autos caratulados "BERARDO ALBERTO CARLOS - Declaratoria de Herederos", Exp. N° 6646099 de fecha 28 de Septiembre de 2017, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 01/12/2017. Fdo. Buitrago, Santiago, Juez; Colazo, Ivana Inés, Secretaria.

1 día - N° 133247 - \$ 119,56 - 18/12/2017 - BOE

La Dra. Gabriela Inés Faraudo, Jueza de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUCERO Ramon Agustín, en autos caratulados: "LUCERO RAMON AGUSTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. NRO 6649812" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 /11/17. Fdo. Dra. Gabriela Inés Faraudo (Juez)

1 día - N° 133249 - \$ 87,16 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ALVAREZ, CARLOS JORGE - RODI, EMILIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 5198449, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODI, EMILIA MARIA, para

que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/11/2017. Juez: Almeida, Germán;

1 día - N° 133255 - \$ 76,09 - 18/12/2017 - BOE

COSQUIN. Por orden de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 4, se a resuelto en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GUIDO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp 6522697) lo siguiente: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. Guido Ricardo Rodríguez, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo: RODRIGUEZ, Silvia Elena - Juez/a de 1ra. Instancia - CHIARAMONTE, Paola Elizabeth - Prosecretario/a Letrada.

1 día - N° 133258 - \$ 128,47 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. y C. de 45ª Nom. de Cba. en autos caratulados "VIDAL, OLGA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6780013, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Olga Adriana VIDAL D.N.I. N° 13.535.196 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2017. Fdo.: Suarez, Héctor Daniel - Juez - Quiroga, Emilio Damián - Prosecretario.

1 día - N° 133284 - \$ 100,12 - 18/12/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DONATO LUIS TOSELLI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "TOSELLI, DONATO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6657484)", Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Menna, Pablo Enrique (Sec. Juz. 1ra. Inst.)- Villa María, 07/12/2017.-

1 día - N° 133296 - \$ 110,38 - 18/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se creyeren con derecho a la sucesión de María Angélica Susana Vaninni, en los autos "VANINNI, ANGELICA SUSANA- Declaratoria de herederos - Exp. N° 6779801" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz. 4/12/2017. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ) - BOSCATTO, Mario (SECRETARIO)

1 día - N° 133340 - \$ 77,98 - 18/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de José María Armesto, en los autos "ARMESTO, JOSE MARIA- Declaratoria de herederos - Exp. N° 6779949" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz. 30/11/2017. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ) - BOSCATTO, Mario (SECRETARIO)

1 día - N° 133342 - \$ 73,66 - 18/12/2017 - BOE

La Jueza de 1 Inst y 2º Nom. CCC y F de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GLADYS OFELIA IBARRA, en autos IBARRA, GLADYS OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6632066, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Molina Torres - Jueza; Nieva, Secretaria.

1 día - N° 133387 - \$ 169,10 - 18/12/2017 - BOE

CÓRDOBA, 13/12/2017. El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "EGEA, ROBERTO GINÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6725706" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. EGEA, Roberto Ginés, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra, Juez - Dr. ELLERMAN, Iván - Secretario.-

1 día - N° 133634 - \$ 186,25 - 18/12/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RODRIGUEZ, CIBIARDO- FIGUEREDO NELIDA ó NÉLIDA" en autos "EXPEDIENTE: 6495955 - RODRIGUEZ, Cibiardo- FIGUEREDO, Neli-

da- DECLARATORIA DE HEREDEROS -para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez - Dra. RABANAL, María de los Angeles - Secretaria.- 1 día -

1 día - N° 133697 - \$ 292,68 - 18/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1^ª Inst. y 34^ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, ERNESTO IGNACIO, en autos caratulados “MALDONADO, ERNESTO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N°6738351);” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCC). Cba., 11/12/2017 – Sec.: PALA de MENENDEZ, Ana María – Juez: CARRASCO, Valeria Alejandra.

1 día - N° 133699 - \$ 239,36 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA NARCISA ROMERO, para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “ROMERO, Juana Narcisa - Declaratoria de Herederos” - Exp. N° 6208792, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/4/2017. Fdo: Almeida, Germán (Juez) - Mancini, María (Prosecretaria).

1 día - N° 133702 - \$ 207,97 - 18/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1^ª Instancia y 20^ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “FRANCIOSI, NORBERTO ERMES - CAPOVILLA, HILDA EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 6574469), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ... Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2017. Fdo.: DR. AREVALO JORGE ALFREDO – JUEZ - DR. VILLALBA AQUILES JULIO – SECRETARIO -

1 día - N° 133864 - \$ 253,98 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRARA Ines María, y

GOMEZ Olegario Benjamin, en los autos caratulados “CARRARA Ines María-GOMEZ Olegario Benjamin- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. 6656972), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. CORDEIRO, Clara María. Juez. HOLZWARTH, Ana Carolina. Secretario

1 día - N° 133632 - \$ 186,95 - 18/12/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA LUISA DIANI, en autos DIANI MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 6625504), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofc: 30/11/2017. Fdo: Dr. GOMEZ, Claudio Daniel- JUEZ- DRA. CORVALAN CLAUDIA SOLEDAD-PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 133463 - \$ 296,55 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst. y 23^º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUALDA CAPDEVILA, Susana del Rosario DNI: 11.187.450 y LEZCANO, Eduardo Hernan DNI:11.973.976 en autos caratulados “GUALDA CAPDEVILA, SUSANA DEL ROSARIO - LEZCANO, EDUARDO HERNAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°6552725;” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban, Juez-Molina de Mur, Mariana Ester-Secretaria. Oficina, 11 de Octubre de 2017.

1 día - N° 128842 - \$ 121,18 - 18/12/2017 - BOE

VILLA MARIA. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante GONZALEZ RAMON, por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES, Fernando Martin-Juez. Llamas Isabel Susana-Secretaria. V. María 23/11/2017.

5 días - N° 131707 - \$ 290 - 22/12/2017 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura

Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes SUAREZ, Francisco Eloy del Valle y PORTELLA, Guillerma Ramona para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados “SUAREZ, Francisco Eloy del Valle – PORTELLA, Guillerma Ramona - Declaratoria de Herederos” Expte. N°6599693 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 01/12/2017.- Fdo: José María Estigarribia – Juez de 1^ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -

5 días - N° 132096 - \$ 662,60 - 18/12/2017 - BOE

ISAIA DE BISOGGIO, ROSA FELISA - BISOGGIO JUAN TERESIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 14^º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BISOGGIO, JUAN TERESIO en los autos caratulados ISAIA DE BISOGGIO, ROSA FELISA – BISOGGIO, JUAN TERESIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 4047258, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2017, Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h)- Juez De 1ra. Instancia; MORRESI, Mirta Irene- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 132272 - \$ 127,93 - 18/12/2017 - BOE

FRABIANI, DANIEL MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (6577103) “LA CARLOTA, 21/11/2017. Proveyendo al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Daniel Marcelo FRABIANI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación)). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.” Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SEGOVIA, Marcela Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 132758 - \$ 885,35 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 23^º Nom en lo C. Y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Fermin Miguel PEREYRA –en autos Caratulados: “PEREYRA,

FERMIN MIGUEL- Declaratoria de Herederos- Expt. N° 6795317" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 06 de Diciembre de 2017. Fdo: Rodriguez Juarez, Manuel E- Juez- Molina de Mur Mariana E. Secr.-

5 días - N° 132788 - \$ 437,15 - 20/12/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. RENE ARTEMIO GADEA y LUCIA TERESA MARCELLONI, en los autos caratulados: "GADEA, REBE ARTEMIO - MARCELLONI, LUCIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 6588398", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. La Carlota, 04/12/2017. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez- Dra. Maria I. Sobrino Lasso -Secretaria.

1 día - N° 132791 - \$ 91,21 - 18/12/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 1ra. Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LUCIA BONANSEA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BONANSEA, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6656686)", Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Fernández, María Soledad. (Sec. Juz. 1ra. Inst.)- Villa María, 05/12/2017.-

1 día - N° 132800 - \$ 114,43 - 18/12/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6143763 - - VIDAL, AUREA REFUGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 06/12/2017. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. SAPPÍA, Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 132841 - \$ 88,51 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. TERESITA RITA ENRICO y RICARDO GAZZONI en autos caratulados ENRICO TERESITA RITA- GAZZONI RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 6/12/2017. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Dra. Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria.-

1 día - N° 132844 - \$ 87,97 - 18/12/2017 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado de 1ª Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil, Com. y Flia de Río Cuarto, Sec. 13, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELLY MARIA FIORIMANTI en autos "FIORIMANTI, NELLY MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6351003), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días contados desde la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Buitrago, Santiago, Juez. Dra. Colazo, Ivana Inés, Secretaria.

1 día - N° 132897 - \$ 92,02 - 18/12/2017 - BOE

El Juez de 1A Inst. y 8A Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Celia Mirta Barrionuevo D.N.I. 4.867.135, en los autos "BARRIONUEVO CELIA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6735450" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: RUBIOLLO, Fernando Eduardo (Juez) y MIR, Raquel Ines (Secretaria).

1 día - N° 132955 - \$ 84,19 - 18/12/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Fam. 2º Nom. de Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Ana DIEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en autos caratulados "DIEZ, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6722892.- Villa María, 24/11/2017. Fdo: Dr. FLORES, Fernando Martín - JUEZ de 1ra. Inst. - LLAMAS, Isabel Susana - SSecretaria de Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 133025 - \$ 76,36 - 18/12/2017 - BOE

El juzgado de 1º Inst. y 34º Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: VARAZ DE TOLEDO, MARIA ESTER - TOLEDO, MAURICIO ESMERALDO - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 6374432 - Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/11/2017. Fdo: Ana María PALA DE MENDEZ: Secretaria; Valeria Alejandra CARRASCO: Juez.-

1 día - N° 132989 - \$ 117,13 - 18/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (6) a cargo del Dr. Alejandro G. Gonzalez B. Carignano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores Aurelio Natalio Corti y Valeria María Pillón en los autos caratulados: "CORTI AURELIO NATALIO Y PILLON VALERIA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6825707) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Carlos I. Viramonte. Juez Dr. Alejandro G. Gonzalez. Secretario.-

1 día - N° 133012 - \$ 124,96 - 18/12/2017 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1A Inst. y 3A Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. SECRETARIA N° 6, notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. CASTRO O CASTRO DE DE PABLO, ANA NELLY O ANA N., D.N.I. N° 18.672.916, en autos caratulados: "CASTRO O CASTRO DE DE PABLO, ANA NELLY O ANA N. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 6728598), para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO TERCERO, 21/11/2017 - MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PIÑAN, Susana Amelia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - 1 día

1 día - N° 133026 - \$ 163,30 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de la 3ra Nom. de la 5ta Circunscripción Jcial. de esta ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Dr. Carlos I Viramonte. Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a los bienes del Señor LÓPEZ, REYES CARLOS O

LOPEZ REYES CARLOS O LOPEZ REYES O LÓPEZ REYES en autos caratulados "LÓPEZ, REYES CARLOS O LOPEZ REYES CARLOS O REYES LOPEZ O LÓPEZ REYES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP, 2670678) por el término de Treinta días bajo apercibimientos de ley. Oficina.-

1 día - N° 133101 - \$ 114,97 - 18/12/2017 - BOE

San Francisco. El Juez a cargo del Juzgado de 1º A INST. Civil y Comercial FAM. 1A de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia R. LAVARDA, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONTERO, YOLANDA CATALINA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "6823246 - GONTERO, YOLANDA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 12 de Diciembre de 2017. Fdo.: Dra. LAVARDA, Silvia. (Secretaria), Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí. (Juez).

1 día - N° 133121 - \$ 99,31 - 18/12/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial. En los autos caratulados "RUGGIERI JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 6311905, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RUGGIERI JOSE ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de treinta días siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Octubre de 2017. FDO: Dr. Mayda, Alberto Julio, Juez; Dra. Reyven Numa, Alejandra Gabriela, ProSecretaria Letrado

1 día - N° 133136 - \$ 188,14 - 18/12/2017 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ, ISABEL DE LAS MERCEDES Y/O MERCEDEZ, DNI 5454921 Y FERREYRA Y/O FERREYRA DE DIAZ, ANTONIA, DNI 1063569, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Art. 2340 CCC, en los autos "DIAZ, ISABEL DE LAS MERCEDES Y/O MERCEDEZ - FERREYRA Y/O FERREYRA DE DIAZ, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°6844049, 11/12/2017. Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez; Dra. Guadalupe Alvarez, Prosecretaria

1 día - N° 133142 - \$ 109,57 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramona Celina CHAVARRÍA, DNI 7.682.493, en los autos caratulados: "CHAVARRÍA, RAMONA CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 6735788), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 12 de diciembre de 2017.

1 día - N° 133233 - \$ 81,49 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Tolina CAPITANELLI, DNI 7.666.307, en los autos caratulados: "CAPITANELLI, TOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 6668151), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 12 de diciembre de 2017.

1 día - N° 133234 - \$ 78,79 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Florinda Clara CABALLIA, DNI 2.476.104, en los autos caratulados: "CABALLIA, FLORINDA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 6668054), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 12 de diciembre de 2017.

1 día - N° 133236 - \$ 81,49 - 18/12/2017 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 4, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ADRIANA GRACIELA ROSA, DNI: 14.050.118, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 6664053-ROSA, ADRIANA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 11/12/2017. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea, Juez. Dra. BORGHI PONS, Jéscica Andrea, Secretaria.

1 día - N° 133250 - \$ 101,20 - 18/12/2017 - BOE

NIETO O NIETO DE ORO, ROSA ANTONINA O ANTONINA R. O ANTONINA ROSA - DE ORO O DE ORO RAMIREZ, CARLOS FRANCIS-

CO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6152478 Sr. Juez de 1º inst. 45 Nom. Civ. Y Com. Cba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba01/11/2017. Juez, SUAREZ, Héctor Daniel Sec. LETRADO, QUIROGA, Emilio Damián

1 día - N° 133264 - \$ 87,16 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Toribia Elisea Rivero en autos caratulados RIVERO, TORIBIA ELISEA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6717469 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/11/2017. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 133265 - \$ 76,63 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados ADAMO, EDUARDO FELIX - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6794880 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO FELIX ADAMO para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 05/12/2017. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 133266 - \$ 77,98 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALACIOS, NICOLAS DALMIRO y TABORDA, MARIA YGNACIA en autos caratulados PALACIOS, NICOLAS DALMIRO - TABORDA, MARIA YGNACIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6016465 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/11/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma, María Gabriela del Valle

1 día - N° 133267 - \$ 93,91 - 18/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst y 30a Nom en lo Civil y Comercial, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ, VICENTE PABLO DE MERCEDES y/o VICENTE PABLO M. y de LUDUEÑA, BLANCA y/o BLANCA ESTER JO-

SEFINA y/o BLANCA ESTHER JOSEFINA en los autos caratulados "MARTINEZ,VICENTE PABLO DE MERCEDES Y/O VICENTE PABLO M.-LUDUEÑA, BLANCA Y/O BLANCA ESTER JOSEFINA Y/O BLANCA ESTHER JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.6732536" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/11/2017. Fdo:OSSOLA Federico Alejandro,juez - SAPPÍA María Soledad, prosecretaria.

1 día - N° 133125 - \$ 116,59 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO AMADEO AGOSTINELLI en autos caratulados AGOSTINELLI, ALDO AMADEO – SEÑA, JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3995783 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/11/2017. Sec.: Sieber, Eleonora D. - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 133268 - \$ 76,36 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELA GYURGYER en autos caratulados GYURGYER, ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6726755 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA 22/11/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco M.

1 día - N° 133269 - \$ 72,31 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE JULIO MARCHISIO, DNI N° 06.481.726 en autos caratulados MARCHISIO, JOSE JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3586740 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 28/11/2017. Sec.: Scarafia de Chalub María A. – Juez: Ferrero Cecilia María

1 día - N° 133270 - \$ 86,89 - 18/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURUA SOSA, HECTOR NORBERTO en autos caratulados MURUA

SOSA, HECTOR NORBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6733135 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2017. Sec: Valdes, Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 133271 - \$ 75,28 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LIDIA o MARIA LYDIA PRADO en autos caratulados PRADO, MARIA LIDIA o MARIA LYDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6757740 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/11/2017. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 133272 - \$ 77,17 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAURINA, ONOFRE VICTOR en autos caratulados SAURINA, ONOFRE VICTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6820180 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2017. Sec.: Gisela M. Cafure – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 133273 - \$ 72,85 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Taborda en autos caratulados TABORDA, DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6232540 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/12/2017. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: ISAIA, Silvia Cristina

1 día - N° 133274 - \$ 69,61 - 18/12/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ANGELICA SUSANA LORENZO y LUIS ANTONIO DOÑABEITIA o DOÑABEITÍA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "LORENZO ANGELICA SUSANA-DOÑABEITIA o DOÑABEITÍA LUIS ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS "- expte. 6757714.-VILLA MARIA, 06/12/2017.-Fdo: DR.

MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO- JUEZ-DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO-SECRETARIA-

1 día - N° 133278 - \$ 100,66 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAYANKOVSKY, RODOLFO ADRIAN en autos caratulados ZAYANKOVSKY, RODOLFO ADRIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6647369 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/11/2017. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán.

1 día - N° 133275 - \$ 78,52 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 14 A. Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Señora JOSEFA CATALA en autos caratulados: Sifón Juan Bautista- Catala Josefa-Declaratoria de Herederos Expte. N° 6353425, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Fdo. Fontaine Julio Leopoldo- Juez. Morresi Mirta Irena- Secretario.

1 día - N° 133286 - \$ 106,87 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE HANDEL, DNI 2647992, en los autos caratulados "HANDEL, jorge- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 6656998), para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. LAFERRIERE, Guillermo Cesar. Juez. MAINA, Nicolas. Secretario

1 día - N° 133293 - \$ 72,31 - 18/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. María Teresa GRAMAGLIA, L.C. N° 0.778.192, en autos caratulados "GRAMAGLIA, MARÍA TERESA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6712876) para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley. Río Cuarto, 11/12/2017. Dra. BENTANCOURT, Fernanda -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDEZ MERCADO, Anabel -SECRETARIA.

1 día - N° 133299 - \$ 114,97 - 18/12/2017 - BOE

O/Juez 1º Inst., 3º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUEIRA, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de OSVALDO EDGARDO GAMBOA DNI. 06.540.836, en autos "GAMBOA OSVALDO EDGARDO -DECLAR. HERED." (Expte. 6564920)-" por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 11/12/2017 -Dr. Rodrigo Gonzalo REPETTO -Secretario

1 día - N° 133317 - \$ 58 - 18/12/2017 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES DE MORALES, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de JUAN PISTONE MI. 2.819.682 y JUANA BONANSEA o BONANCEA, LC. 7.559.532, en autos "PISTONE, JUAN -BONANSEA Ó BONANCEA, JUANA -DECLAR. HERED." (Expte. 6631400) por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 12/12/2017 -Dra. Ana Laura NIEVA -Secretaria

1 día - N° 133326 - \$ 65,02 - 18/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 5taº Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAREZ JUANA ROSA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días en autos caratulados Juárez, Juana Rosa - Declaratoria de Herederos. Expte 6183623. Fdo. Monfarrell, Ricardo Guillermo. Juez. Lincon, Yessica Nadina, Secretaria. Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2017.

1 día - N° 133344 - \$ 80,95 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "LABURU EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 6201595 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/11/2017. Fdo.- Dr. Rubiolo Fernando Eduardo-Juez-Dra. Pesqueira Lorena Mariana-Prosecretaria.-

1 día - N° 133359 - \$ 75,82 - 18/12/2017 - BOE

El juez de 1RA inst. y 9 Nom. en lo Civ y Com. cítase y emplácese a los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. VALLEJO MARIA AZUCENA D.N.I. 7.302.100, en los autos caratulados VALLEJO MARIA AZUCENA - DECL DE HER - Expte 6360580, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Fdo. Falco Guillermo Edmundo JUEZ. CBA. 07/12/2017.

1 día - N° 133370 - \$ 79,06 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gustavo Alberto KONSTANTINIDES, en los autos caratulados "KONSTANTINIDES, Gustavo Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6734533), para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2017. Sec.: María Inés López Peña de Roldán. Juez: Alicia del Carmen MIRA

1 día - N° 133612 - \$ 192,55 - 18/12/2017 - BOE

AUDIENCIAS

Juzgado de Familia de 2ª Nom.. Autos "Campos Villanueva Doris Genoveva c/ González Pedro Benjamín - Autorizaciones - Nro. de Expediente 6764409". Córdoba, 11/12/2017. Agréguese. Proveyendo a fs. 1/3 y 19: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase.- A los fines de tratar la autorización para salir del país, fijase la audiencia del día 27 de diciembre de 2017, a las 10.00 hrs., debiendo comparecer las partes, personalmente, munidas de sus documentos de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (Art. 73 Ley 10.305). Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementario. Notifíquese al domicilio denunciado a fs. 19 vta. y publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces. Fdo.: Tavip Gabriel Eugenio, juez - Antun Mariela Denise, secretaria

3 días - N° 132876 - \$ 532,02 - 18/12/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Expte: 6444061 - MERLO, Tersilda Teresa Micaela - CANCELACION DE PLAZO FIJO - Juz. CIV. COM.- LABOULAYE AUTO N° 743. Laboulaye 08/11/2017. RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo Compensable transferible: a) N° 6345031126 del Banco

de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos con sesenta y seis centavos (\$ 33.692,66) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° F5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° M8.116.344. b) N° 6345031125 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil novecientos veintitrés con treinta y ocho centavos (\$ 33.923,38) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° 5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° 8.116.344. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" Fdo: Dr. Jorge David Torres Juez de Primera Instancia

15 días - N° 129471 - \$ 5460,75 - 18/12/2017 - BOE

CITACIONES

EXPEDIENTE: 3412313- BRINGAS, ELINA ERNESTINA - MEDIDAS PREPARATORIAS.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C. de 1º Nom. Villa Dolores, (Cba.), Sec. N° 1, en autos "EXPEDIENTE: 3412313-BRINGAS, ELINA ERNESTINA - MEDIDAS PREPARATORIAS", cita y emplaza a ASCENCIÓN BELMONTE MARTINEZ para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y manifieste: a) si ocupa el inmueble de que se trata; b) en caso afirmativo, deberá manifestar en que carácter lo ocupa, desde que fecha y en virtud de que título y c) si manifestare ser mera tenedora del inmueble, deberá declarar bajo juramento el nombre y domicilio de la o las personas cuyo nombre lo tienen y exhibir el título de su tenencia o manifestar que carecen de él, bajo apercibimiento (art. 485 inc. 9 y 490 del CPCC).- Oficina, 27 septiembre de 2017.- Fdo: Dra. Laura Raquel Urizar - Secretaria.

1 día - N° 132127 - \$ 178,42 - 18/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1725889)", Cítase y emplácese a los herederos o representantes legales del demandado fallecido GABRIEL PEREYRA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran bajo apercibimiento del art. 7 de la citada

ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/10/2017.-

5 días - N° 133661 - \$ 1663,35 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 2° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE PICCO ERNESTO Ejec. Fiscal. 2748637. Río IV 26/6/17. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ERNESTO PICCO DNI 2.946.111 en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. BENTAN-COURT, Fernanda - Juez.

5 días - N° 131641 - \$ 491,15 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 7° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ LEGUIZAMON HECTOR Ejec. Fiscal 2835888. Río IV 15/11/17. cítese y emplácese al demandado, Sr. LEGUIZAMON HECTOR y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. BUITRAGO, Santiago -JUEZ-

5 días - N° 131644 - \$ 484,40 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 5° Nom MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE GAGLIARDO ELVIRA MARIA ESTHER Ejec. Fiscal 2586563. Río IV 28/06/17. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GAGLIARDO ELVIRA MARIA ESTHER DNI 7.786.196 en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. FRAIRE DE BARBERO, Rita-Juez.

5 días - N° 131647 - \$ 534,35 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 5° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ FORTUNATO CASTELLANOS Ejec. Fiscal 1126799. Río IV 15/11/17 cítese y emplácese al demandado, Sr. FORTUNATO CASTELLANOS y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. FRAIRE DE BARBERO, Rita-JUEZ.

5 días - N° 131651 - \$ 499,25 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 1° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ NAVARRO, PEDRO ANTONIO Ejec. Fiscal. 1156812. Río IV 15/11/17. Suspendase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido PEDRO ANTONIO NAVARRO DNI 6.620.323, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. PERALTA, José Antonio - Juez.

5 días - N° 131666 - \$ 400,70 - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9a. Nom. C.C. de Córdoba en autos: "OVIEDO DANIEL ALBERTO Y OTRO C/MACHADO HECTOR ELVIO Y OTRO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.-ACC. DE TRANSITO- EXPTE. 6006048", cita y emplaza a los herederos del Sr. Héctor Elvio Machado DNI 4.986.572 para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Falco, Juez; Dr. Seggiaro, Prosecretario Letrado

5 días - N° 132036 - \$ 420,95 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría N° 2, cita a los herederos de Jorge Alberto Huergo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "CLUB SOCIAL EL CIRCULO C/ SUCESORES DE JORGE ALBERTO HUERGO - DESALOJO- EXPEDIENTE N° 3509855"- Fdo. Dr. LIGORRIA, Juan Carlos- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Villa Dolores; Cba, 04 de diciembre de 2017.-

5 días - N° 132137 - \$ 568,10 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza por edicto al codemandado Sr. Elvio Gabriel LUCERO, para que en el término de 20 días (a contarse el último día de la publicación que por este

decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, en los términos del primer decreto de autos por el término de cinco días en el boletín oficial en los autos: EXPEDIENTE: 1194540 – "PERETTI, Eduardo Oscar c/ VARESSI, Osvaldo Mansueto y otros – Abreviado" - Dra. María de los Angeles RABANAL – Secretaria"-

5 días - N° 132233 - \$ 452 - 18/12/2017 - BOE

Río Cuarto. Juez, Civ. y Com., 1ra. Nom., Sec. 2, en los autos caratulados "SEVILLANO, CRISTIAN ALBERTO C/ BERARDI, RAUL ANGEL – ABREVIADO - Expte. 6639974", cita a herederos de Miguel Angel BERNARDI, DNI 6.614.086, para que dentro del término de 20 días, comparezcan a estar a derecho en los autos citados, contesten la demanda y en su caso, opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer las pruebas que hacen a sus derechos, bajo apercibimiento del Art. 509 del CPCC. Río Cuarto, 2 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dr. Peralta, José Antonio – Juez – Dra. Luque Videla, María Laura - Secretaria.

3 días - N° 132404 - \$ 344,91 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 45º Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, en autos "TOLEDO, Ascension De La Cruz y otro C/ DAVIES, Guillermo Antonio y otros -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 5181868)", Cita y emplaza a los herederos de TOLEDO ASCENCION DE LA CRUZ a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía - QUIROGA, Emilio Damián: PROSEC. LETRADO - SUAREZ, Héctor Daniel: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Cba. 05/09/2017

5 días - N° 132506 - \$ 510,05 - 19/12/2017 - BOE

El Secretario de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dr. Ledesma, Viviana Gracielita con fecha 25 de Octubre de 2016 en autos "BANCO MACRO SA C/ VILLARROEL, LUIS CESAR – EJECUTIVO" EXPTE. 5795894, dictó el siguiente decreto: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2016. Agréguese informe del Juzgado Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese al demandado Luis César Villarroel DNI 24.726.691 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento de comparendo, o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de cinco días. Fdo Ledesma, Viviana Graciela (Secretaría).

5 días - N° 130803 - \$ 942,05 - 18/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Decimosegunda Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. Marta Soledad González de Quero, en autos "DIAZ, Darío Edgardo c/ GIMENEZ, María Amelia y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS- MALA PRAXIS" Expediente Número 2919688/36 - Cuerpo 1, CITA y EMPLAZA a la demandada María Amelia Giménez D.N.I. 20.532.786, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. "Córdoba, treinta (30) de noviembre de 2016. Téngase presente. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio Ordinario..." Fdo. González De Quero, Marta Soledad Juez De 1ra. Instancia. Riveros, Cristian Rolando Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 132639 - \$ 774,65 - 20/12/2017 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación C.C.C y de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal se CITA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de la Sra. Elsa Violeta Purcell de Barbachan para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho en los autos "Municipalidad de Benjamín Gould c/ Sucesores de Purcell de Barbachan, Elsa Violeta Ejecutivo Fiscal" (EXPEDIENTE n° 1.321.704) bajo apercibimientos de rebeldía; y cíteselos también de remate, para que dentro de los tres (3) días de vencido el término de comparendo precedente, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. FDO: MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz (Juez de 1ra Instancia) BOGGIO Noelia Liliána (Prosecretario Letrado) OFICINA, 11 de Diciembre de 2017

5 días - N° 132806 - \$ 854,30 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDEÑA JORGE DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6131585", CITA A: LUDEÑA JORGE DANIEL, D.N.I. 32458457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123642 - \$ 882,65 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom Civ. Com. de la Cdad de Córdoba, Dr. Guillermo Laferriere, en autos "SARTORE, Enzo Francisco- Declaratoria de Herederos- Expte 5888963" cita y emplaza al Sr. Franco Sartore para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste el incidente de regulación de honorarios del Dr. Guillermo Mardoqueo Escuti y, en su caso, oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y art. 117 de la ley 9459.

5 días - N° 133148 - \$ 438,50 - 22/12/2017 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 4º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Eleonora TIBALDI de BERTEA, Secretaría N°07, cita y emplaza a los herederos, y/o representantes legales del demandado fallecido, Sr. Carlos Alfredo HARRIAGUE, DNI 6.658.353, para que en el plazo de tres días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en estos autos caratulados "ARÁNDANDOS DE CONCORDIA SA C/ HARRIAGUE, Carlos Alfredo – Ordinario (Expte. 397113)", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, Juez; Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, Pro secretaria.

1 día - N° 133224 - \$ 118,48 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41º Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, en autos "ACOSTA, Bonifacio Arcángel C/ CORIA, Osvaldo Isidoro -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 5286210)", Cita y emplaza a los herederos de CORIA OSVALDO ISIDORO a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía - CRISTIANO, María José: PROSEC. LETRADO - CORNET, Roberto Lautaro: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Cba. 11/10/2017

1 día - N° 133276 - \$ 95,26 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de QUINTA Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Pro-

vincia del mismo nombre, Dr. LUIS RICARDO MACIAS, en autos caratulados: "EXPTE. Nro.: 610.719 en AUTOS CARATULADOS: LUNA MARIA SANDRA contra FERREYRA CEFERINO ALEJANDRO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL DE DOMINIO" cita y emplaza al Sr. CEFERINO ALEJANDRO FERREYRA, D.N.I. N° 26.112.598, para que en el término de DIEZ 10 DIAS hábiles posteriores a la última publicación, COMPAREZCA A HACER VALER SUS DERECHOS en el citado proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Secretaria 27 de Noviembre de 2017. Dra. Alicia E. Brim - Secretaria Juzg. Civil y Comercial 5ª Nom. Santiago del Estero.

2 días - N° 133295 - \$ 289,34 - 19/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Oliva, cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Alberto Astesano, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos: PUEBLA, NELIDA DEL CARMEN C/ ASTESANO, CARLOS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO – EXPTE. N° 505841, bajo apercibimiento de rebeldía. Jueza - Calderon de Stipisich, Lorena B.. Oliva – 12/12/2017.

1 día - N° 133298 - \$ 62,05 - 18/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE RIOS CARLOS IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140537", CITA A: LUQUE RIOS CARLOS IGNACIO, D.N.I. 7991251, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123645 - \$ 897,50 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

GARCIA EMANUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140541”, CITA A: GARCIA EMANUEL, D.N.I. 38409742, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123646 - \$ 869,15 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO EUGENIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140874”, CITA A: LIENDO EUGENIO, D.N.I. 20874978, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123647 - \$ 869,15 - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO S/ Ejecución Fiscal” Expte N° 5247884, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO “Córdoba, 29 de mayo de 2017.- Por adjunto la documental mencionada. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, en su mérito recaratúlense las presentes actuaciones. A mérito de la extensión de título adjunta y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos”.Firmantes Digitales: RIVA Blanca

Alejandra-Secretaria.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librése sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 130842 - \$ 1993,70 - 22/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE JUAN DE DIOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157813”, CITA A: PONCE JUAN DE DIOS, D.N.I. 13511553, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123660 - \$ 879,95 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SACHEZ MONICA LORENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157833”, CITA A: SACHEZ MONICA LORENA, D.N.I. 24471077, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – pro-

curador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123661 - \$ 885,35 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ SERGIO SESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157837”, CITA A: DIAZ SERGIO SESAR, D.N.I. 30901148, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123662 - \$ 877,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ EDGAR JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157854”, CITA A: PEREZ EDGAR JUAN, D.N.I. 30845050, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123664 - \$ 874,55 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAGA VICTOR JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157860”, CITA A: DAGA VICTOR JOSE, D.N.I. 5534209, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123666 - \$ 873,20 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALINI MORENO JULIO CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162184", CITA A: CATALINI MORENO JULIO CESAR, D.N.I. 10906534, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123668 - \$ 904,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRI CESAR MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162189", CITA A: ARRI CESAR MARTIN, D.N.I. 25917661, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123669 - \$ 877,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANESIO CESAR ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162202", CITA A: MILANESIO CESAR ALEJANDRO, D.N.I. 20941132, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123670 - \$ 898,85 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSOLANI ROBERTO OSCAR.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3384017-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr: CONSOLANI ROBERTO OSCAR D.N.I. 16.086.856, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175.

5 días - N° 129882 - \$ 1068,95 - 22/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Combina Miguel - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4859490, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Combina Miguel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 131839 - \$ 703,10 - 18/12/2017 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal - LA CARLOTA - EXPTE. 1237333-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NUÑEZ, FABIAN ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - LA CARLOTA, 06/11/2015-Agreguese.- HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- FDO. DRA. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA - DR. RAUL OSCAR ARRAZOLA - JUEZ DE 1° INSTANCIA.- OTRO: LA CARLOTA, 28/12/2016 - De la liquidación que se formula vista a la contraria por el termino de ley.- FDO. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA - DR. JUAN JOSE LABAT - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 131919 - \$ 1023,05 - 19/12/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C. y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2180360-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PALACIOS, LORENZO ANTONIO - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 26/04/2017-Tengase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citase y emplacese a los herederos de LORENZO ANTONIO PALACIOS, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art.4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial por el termino de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. NORA GILDA LESCANO - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 131924 - \$ 867,80 - 18/12/2017 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA - EXPTE. 1642260- FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PIEDRA, LIDIA EMMA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - Agreguese.- HABIENDOSE vencido el termino por

el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- FDO. DRA. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA - DR. RAUL OSCAR ARRAZOLA - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-OTRO: LA CARLOTA, 28/12/2016, De la liquidación que se formula. Corrase vista a la contraria por el termino de ley.- FDO. DRA. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA-DR. LABAT, JUAN JOSE - JUEZ DE 1° DE INSTANCIA.-

5 días - N° 131932 - \$ 1016,30 - 18/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ CARLOS MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647786), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595022, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132300 - \$ 1731,80 - 18/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRERAS CARLOS GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023141), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009185935, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132330 - \$ 1749,35 - 18/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798575)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO, SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132337 - \$ 1572,50 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798596)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO, SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 132349 - \$ 1608,95 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798571)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017.-..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE, SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132356 - \$ 1590,05 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798594)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO, SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132362 - \$ 1546,85 - 19/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROppo JORGE MARIO S/ Presentación

múltiple fiscal (Expte. n° 6608482) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a GROppo JORGE MARIO (DNI 6.542.889) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 21 de noviembre de 2017.

5 días - N° 132431 - \$ 820,55 - 19/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUC GUILLERMO FABIAN S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6658312) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a BUC GUILLERMO FABIAN (DNI 21.402.691) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 21 de noviembre de 2017.

5 días - N° 132433 - \$ 824,60 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Goicoechea, Sebastian - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5128880, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sebastian Goicoechea, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 132450 - \$ 722 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE HECTOR ISIDRO - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 5647561), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal

N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007677837, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132516 - \$ 1706,15 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALEANO OSCAR RAMON - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 5720449), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008101776, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución

(art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132523 - \$ 1723,70 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/PARDO MARCELO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647604), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007678768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132540 - \$ 1704,80 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818136), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por

los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008411768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132589 - \$ 1731,80 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667276 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, MARCELO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CABRERA, MARCELO GUSTAVO D.N.I. 21901112. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 10/10/2017. Estese a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias." Firmado: FERREYRA DILLON Felipe- Liq: 60001030392017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132659 - s/c - 18/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTERO GONZALO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5872397), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1826,33), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Camine-

ra), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008782699, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132607 - \$ 1739,90 - 20/12/2017 - BOE

En los autos "6655285 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANDINO, DEBORA MARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ANDINO, DEBORA MARIEL D.N.I. 18479190. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Firmado: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 501244042017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132653 - s/c - 18/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUERO CARLOS CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892167), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de

Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008803728, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132608 - \$ 1745,30 - 19/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ, RODRIGO OSCAR EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6094991 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. FERNANDEZ, RODRIGO OSCAR EDGARDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60002994152015

5 días - N° 132678 - s/c - 18/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ LUIS EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5966945), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008913856,

emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132611 - \$ 1743,95 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5967000), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6633,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008914787, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132612 - \$ 1746,65 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ JULIO ADRIAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981251), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5747,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008996060, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132614 - \$ 1769,60 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUNINETTI DIEGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006219), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$5037,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009034429, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132615 - \$ 1730,45 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667270 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CALZORARI, HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CALZORARI, HECTOR JOSE D.N.I 12244010. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001026972017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132662 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6655296 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANERI, IVAN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CANERI, IVAN ENRIQUE D.N.I 21403347. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501256102017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132663 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6647976 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTRO SUAREZ, JESICA ROMINA - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CASTRO SUAREZ, JESICA ROMINA D.N.I 28345322. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 201330922017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132667 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6667288 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CELIZ, JOSE CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CELIZ, JOSE CLAUDIO D.N.I 12875997. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001034892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132674 - s/c - 18/12/2017 - BOE

Se notifica a CARRIZO VICTOR HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARRIZO, VICTOR HUGO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207126", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132802 - \$ 1167,50 - 20/12/2017 - BOE

En los autos "6673959 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORZO, JUAN MARCELO FREDDY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CORZO, JUAN MARCELO FREDDY D.N.I 16083908. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001054892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132680 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6680404 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRIFFI, CRISTIAN JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GRIFFI, CRISTIAN JOSE MARIA D.N.I 17531988. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001100182017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132682 - s/c - 18/12/2017 - BOE

Se notifica a MARIN PABLO ARIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARIN, PABLO ARIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207135", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Lí-

brese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132818 - \$ 1162,10 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERMANETTO, OSVALDO RAUL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131959 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE OSVALDO RAUL GERMANETTO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132819 - \$ 944,75 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILCHEZ, FRANCISCO A. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 222859 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO ANDRÉS VILCHEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-

MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132821 - \$ 943,40 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMANTIA, JUAN CARLOS ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131936 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA Y SUCESIÓN INDIVISA DE SELVA RAFAELA CARRANZA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132822 - \$ 992 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, JUAN JOSE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2136453 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN JOSÉ DIAZ y MARCELO LORENZO DIAZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132826 - \$ 956,90 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGONE, MARÍA DANIELA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2378002 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de

Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA DANIELA ARAGONES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132827 - \$ 943,40 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUSFINKEL, JACOBO Y OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63598 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JACOBO GURFINKEL O GUSFINKEL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132831 - \$ 947,45 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a MEDINA OSCAR BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEDINA, OSCAR BENITO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6189875", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132832 - \$ 1167,50 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, RODRIGO DIÓGENES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131885 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGO DIÓGENES ROMERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132833 - \$ 947,45 - 22/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLADARES MARIA NORMA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6658301) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a VALLADARES MARIA NORMA (DNI 5.636.084) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 27 de octubre de 2017.

5 días - N° 132860 - \$ 828,65 - 20/12/2017 - BOE

Se notifica a VIDELA CLAUDIO DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA, CLAUDIO DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198225" tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domici-

lio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132880 - \$ 1175,60 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066122), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009369631, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132929 - \$ 1712,90 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERAL-

TA JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5913079), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008822538, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132933 - \$ 1725,05 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TABARES WALTER ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701194), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008012451, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132938 - \$ 1746,65 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO JOSE OMAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3309094)", cítese y emplácese a los herederos Y7o representantes legales de José Omar Escudero en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2017.-

5 días - N° 132956 - \$ 1661,20 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6661602 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORRREA, PEDRO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CORREA, PEDRO JOSE ANTONIO D.N.I 14198915. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60000987872017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132957 - \$ 1734,30 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655242 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEGIOVANNI, MAURO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de

los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: DEGIOVANNI, MAURO DAMIAN D.N.I 29029641. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501293042017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132958 - \$ 1723,55 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giletta Bartolomé - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5128878, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Bartolomé Giletta, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 132964 - \$ 711,20 - 22/12/2017 - BOE

En los autos "6667173 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LASCANO, MARIANO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LASCANO, MARIANO MARCELO D.N.I 31.921.868. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001042862017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132968 - \$ 1732,15 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6673949 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEMOS, ALEJANDRA ISABEL - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LEMOS, ALEJANDRA ISABEL D.N.I 26.481.115. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001049502017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132970 - \$ 1727,85 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667277 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA, OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LUDUEÑA, OSCAR OMAR D.N.I 26.903.456. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001030722017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132980 - \$ 1708,50 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6635833 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTO, MARCELO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTO, MARCELO RAUL, Cítese y emplácese a/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 25 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio pro-

cesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Firmantes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario Letrado)- Liq 501143242017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 132996 - \$ 2869,50 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667286 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUSI MARIN, LEANDRO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LUSI MARIN, LEANDRO MARTIN D.N.I 32.457.639. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001034602017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132983 - \$ 1740,75 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655247 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MILLER, FEDERICO GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a MILLER, FEDERICO GUILLERMO ANTONIO D.N.I 13.983.611. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501295652017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132987 - \$ 1768,70 - 19/12/2017 - BOE

En los autos 6667274 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RA-

MIREZ, FACUNDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a RAMIREZ, FACUNDO JAVIER D.N.I 32.926.377. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001029002017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 132988 - \$ 1721,40 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667289 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RISUTTI, MARIANO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: RISUTTI, MARIANO ANDRES D.N.I 36.053.323. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001035082017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132991 - \$ 1725,70 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6092631), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3200,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009410822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el

Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 133081 - \$ 1721 - 21/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa Beatriz Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERLO ARMANDO SIXTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2201053) año 2015 " se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores de Armando Sixto Merlo (DNI 6.562.890) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Natalia Carbonetti Procuradora Fiscal. Bell Ville, 21 de noviembre de 2017.

5 días - N° 132992 - \$ 835,40 - 21/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTETTO SILVIA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982299), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008943923, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 133080 - \$ 1752,05 - 21/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE MARIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207765) AÑO 2015" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores de José María Díaz y Orfilia Dominguez de Díaz por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Única de ejecución fiscal. Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal. Bell Ville, 21 de noviembre de 2015.

5 días - N° 132994 - \$ 867,80 - 21/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798572)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION

INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 133149 - \$ 1495,55 - 22/12/2017 - BOE

En los autos "6655089 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VELIZ, RITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: VELIZ, RITO D.N.I 8.277.353. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501216992017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132999 - \$ 1669,80 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667248 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAMORA, MARTIN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ZAMORA, MARTIN MANUEL D.N.I 26.314.088. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001014402017. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 133001 - \$ 1717,10 - 19/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES, ALEJANDRA ELISA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°

5448721 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. TORRES, ALEJANDRA ELISA DEL VALLE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60004943222009

5 días - N° 133030 - \$ 1659,05 - 19/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SEQUEIRA LARA MORENA Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. N° 2440174/15), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento.- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 y 165 del CPCC).- San Francisco, 12 de diciembre de 2017.

5 días - N° 133087 - \$ 1086,50 - 22/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vazquez, Juan Carlos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4859586, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Juan Carlos Vázquez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 133154 - \$ 719,30 - 22/12/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE MORRA COLNAGHI MUSTAFA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2898955)", cítese y emplácese a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133230 - \$ 1646,15 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE PEREYRA ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3307885)", cítese y emplácese a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133231 - \$ 1631,10 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE LUQUE DE QUIROGA MATILDE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 449819)", cítese y emplácese a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133232 - \$ 1639,70 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAINER, ALBERTO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2862870 - Cuerpo 1)

que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALBERTO RAINER, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133300 - \$ 885,35 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, RAMÓN ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140118 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, RAMÓN ANTONIO CORDOBA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133303 - \$ 911 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Pasquale Felix, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Pasquale Felix- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589326, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$42511,95
5 días - N° 133552 - \$ 1458 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Acha Silvia Susana, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Acha Silvia Susana- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586352, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$9246,30

5 días - N° 133582 - \$ 1470,25 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Bergagna Carlos Alberto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Bergagna Carlos Alberto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$56444,12

5 días - N° 133586 - \$ 1489,50 - 22/12/2017 - BOE

REBELDÍAS

El Juzgado de 1° Inst. C.C. de 28 Nom. de Cba. en autos: "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO BERNARDINO RIVADAVIA c/ OLARIAGA, Oscar Fernando – Ejecutivo" (Expte Nro. 2160473/36) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO:382. Córdoba, 10 de diciembre de dos mil quince. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I). Declarar rebelde al demandado OSCAR FERNANDO

OLARIAGA, DNI 14.893.439; II) Mandar a llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago por la suma reclamada de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$9.300) con más intereses conforme el considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo de manera definitiva conjunta los honorarios profesionales de los Dres. VÍCTOR RUBÉN MARCELLINO y LEONARDO MARCELLINO por sus tareas desarrolladas en el juicio ejecutivo en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 3615), y con más la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1234,74) en virtud del art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE. JUEZ"

1 día - N° 133173 - \$ 251,59 - 18/12/2017 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1° Instancia y 22° Nominac. en lo Civil y Com. de esta ciudad, en los autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO TARRAGONA c/ SUCESORES DE OLGA MÁRQUEZ-EJECUTIVO- EXPENSAS COMUNES- Expte. 6146650"; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO:449. CORDOBA, 30/11/2017. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 567 de fecha 19/12/2016 a los nuevos plazos vencidos (según considerando respectivo) por la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos siete con ochenta centavos (\$ 43.207,80) con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de los demandados vencidos, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Raúl Ricardo Vignaen la suma de pesos seis mil cuatrocientos setenta y tres con sesenta y cuatro centavos (\$ 6.473,64).- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrín. Juez. Córdoba, 12 de Diciembre de 2017

1 día - N° 133277 - \$ 195,43 - 18/12/2017 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "SERRAMIA PABLO ESTEBAN Y OTRO.- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 2611391 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 1 , se cita y emplaza a Pablo Henri Boursalián y a Olimba de Jesús Pinto de Boursalián y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo

de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Cristian Bringas y Héctor Hugo Guardia para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : según plano de mensura para juicio de usucapición confeccionado por el Ing. Agrimensor Marcos Sebastian Etchegoin , M.P. 1368-1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 08-10-2015 en Expte. nro. 0587-001.936/2014 , a saber : "Fracción de terreno con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , urbano , ubicado en la esquina Noroeste de las calles Rivadavia y calle publica , de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Cordoba .- MEDIDAS : El polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo hacia el Este y a una distancia de 21,54 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 90°34'51" y a una distancia de 26,86 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 88°36'00" y a una distancia de 21,03 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 92°30'43" y a una distancia de 26,57 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 88°18'26".-COLINDANTES : El lado determinado por los vértices 1-2 (Norte) con resto de Parcela 500, propiedad de Olimba de Jesús Pinto de Boursalian y Pablo Henri Boursalian, ocupado por Cristian Bringas, entre los vértices 2-3 (Este) con calle publica, entre los vértices 3-4 (Sur) con Avenida Rivadavia y entre los vértices 4-1 (Oeste) con resto de Parcela 500, propiedad de Olimba de Jesús Pinto de Boursalian y Pablo Henri Boursalian, ocupado por Guardia Hector Hugo , TODO LO CUAL ENCIERRA UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (568,51m2.-) AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio que se pretende usucapir afecta las Matriculas : 816.708 y 816.709

ambas a nombre de Boursalian Pablo Henri y Pinto de Boursalian Olimba de Jesus , Mz B , Lote 10 y Mz. B- Lote 11 .- CUENTA AFECTADA : Afecta la cuenta nro 2905-2342055/9 .- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 05, Pblo : 08 , C:01;S:01;M:007;P:031; Lote: 31 , Manzana "B"- Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. .- Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria) .-Oficina ,25/10/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150.

10 días - N° 125761 - s/c - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. Con. Fam. 1A. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: LARESSE, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION EXPEDIENTE: 734285, cita y emplaza al demandado Waldino Medina y/o sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.).- Fdo. Dr. LABAT, Juan Jose - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Dr. NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO LETRADO Of. 06/04/2017.

10 días - N° 128841 - s/c - 18/12/2017 - BOE

La Sra Juez de Primera Inst. y 2da.Nom.Civ Com Conc y Flia; Sec 3, de la Ciudad de Rio Tercero, en los autos caratulados "Garay Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro- Usucapion-Medidas Preparatorias de Usucapion" Expte Nro. 547911," ha dictado la siguiente resolución" SENTENCIA NUMERO : "Rio Tercero, 12/10/2017. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO....." RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, DNI 2.901.738, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, desde el año 1986, respecto la fracción de campo que a continuación se describe: Según Título: como formando parte de una superficie mayor la cual se encuentra inscrita en el Registro General de Propiedad en el Protocolo de Dominio Número Doscientos Cuarenta, Folio Doscientos Sesenta y cinco, Departamento Santa María, 30 de Julio de mil novecientos veintinueve y Protocolo de Dominio Número Ochenta y Dos, Folio Noventa y Ocho, del Departamento Calamuchita, de Mil Novecientos Veintinueve. Del Registro General de la Provincia surge ambos Protocolos. El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Doctor Horacio J. Ferreyra, en los autos caratulados "Garay Tristán Sucesorio" Aprueba, por Auto de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos veintinueve, las operaciones de inventario y avalúo practicadas por el perito Sr. A.Paez Rodríguez y de la

partición realizada por el señor Arturo Rodríguez de la Torre, en cuyo inventario figuran los siguientes inmuebles: Al número ciento veintisiete: Una estancia denominada "La Aguada" ubicada en las Pedanías Reartes y Potrero de Garay, de los Departamentos Calamuchita y Santa María respectivamente, habiendo sido calculado su extensión en ciento ochenta hectáreas más o menos, siendo sus límites: al Este el Río de los Reartes; al Sur con Juan Garay, línea del lindero blanco; al Norte los límites de la Comunidad, Señores Cámara; y al Oeste "Loma del Medio" hasta dar con los derechos de los Señores Freytes. Previo convenio celebrado entre los herederos de esta sucesión con fecha nueve de Noviembre de Mil Novecientos veinte, corriente a fojas cien vuelta, se hace constar que la verdadera superficie de este inmueble es de seiscientos cincuenta y seis hectáreas, más o menos y no de cientos ochenta hectáreas como figura en el mismo. Al Numero Ciento treinta y uno...Al Numero ciento treinta y dos...Al Numero cientos treinta y tres... Adjudicaciones del inmueble inventariado al Numero ciento veintisiete. Hijuela de José Ceferino: Se le adjudica un derecho y acción por ochocientos setenta pesos nacionales, equivalentes a cincuenta y ocho hectáreas del inmueble inventariado al Número ciento veintisiete. Hijuela de Froilán Tristán Garay: Se le adjudican un derecho y acción por setecientos cinco pesos nacionales, equivalentes a cuarenta y siete hectáreas en el inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Hijuela de Benita Betsabe Garay: Se le adjudican un derecho y acción por novecientos noventa pesos nacionales, equivalentes a sesenta y seis hectáreas en el inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijuela de Catalina del Rosario Garay de Gigena: Se le adjudica un derecho y acción por un mil doscientos pesos nacionales, equivalentes a ochenta hectáreas en el inmueble inventariado a número ciento veintisiete. Hijuela de Filomena Torres de Delgado: Se le adjudica un derecho y acción por ochoscientos ochenta y cinco pesos nacionales, equivalentes a cincuenta y nueve hectáreas del inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijuela de Adelco Lindor y Ricardo Echenique: Se les adjudica un derecho y acción por un mil ciento veinticinco pesos nacionales, equivalentes a setenta y cinco hectáreas del inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Según Plano de Mensura de Posesión. Expte 0033-047648/2009 aprobado el 04-03-2011: El inmueble

motivo de las presentes actuaciones se ubica en La Aguada, Pedanía Reartes del Dpto. Calamuchita con Nomenclatura Catastral 12-01-2524-5068. A partir del Punto A (Mojón 282 de Dipas) ubicado en el extremo Noroeste de la Poligonal de Posesión, se desarrolla en dirección al Este una línea de 115,80 ms. hasta el Punto B donde con un ángulo interno de 162°02'40" y una longitud de 59,00 ms. se encuentra el Punto C, lindando por todo este costado Norte con el Río del Medio. En este Punto C, la Poligonal de Posesión se dirige hacia el Sud-Este, con un ángulo interno de 116°59'10" y una longitud de 138,80 ms. hasta el Punto D donde con un ángulo interno de 141°04'20" y una longitud de 213,20 ms. se llega al Punto E. Aquí con un ángulo interno de 295°58'30" y a una distancia de 29,40 ms. en dirección Este se llega al Punto F donde la poligonal se dirige hacia el Sud-Este con un ángulo interno de 135°02'40" y una distancia de 19,00 ms. En este tramo comprendido entre los Puntos C y G, la Posesión linda con la Parc. 2524-5270, ocupada por Luciano Serra. A partir de G, la poligonal se orienta hacia el Sud-Oeste con un ángulo interno de 111°08'40" y una longitud de 249,00 ms. hasta llegar al Punto H (Mojón Dipas 268) donde con ángulo interno de 176°45'30" y un desarrollo de 64,80 ms. se llega al Punto I (Mojón Dipas 267) desde donde y con un ángulo interno de 162°31'40" y una longitud de 28,60 ms. se llega al Punto J (Mojón Dipas 266), siguiendo en esta parte la dirección general Sud-Oeste. En el tramo comprendido entre los Puntos G y J, la Posesión linda con el Río de Los Reartes. A partir de J con un ángulo interno de 120°49'50" en dirección al Nor-Oeste y longitud de 18,80 ms. se llega al Punto K desde donde con igual dirección general, ángulo interno de 191°41'4" se llega al Punto L y en igual dirección, con ángulo interno de 156°32'50" y un desarrollo de 51,20 ms. la poligonal encuentra el Punto M. En este tramo comprendido entre los Puntos J y M, la Posesión linda con la del Sr. Eduardo de Arteaga (sin designación catastral). En el punto M, con ángulo interno de 87°22'40", longitud de 20,60 ms y dirección Nor-Este se llega al Punto N. Desde el mismo con dirección Nor-Oeste, ángulo interno de 272°56'30" y una longitud de 51,20 ms. se encuentra el Punto O. Con ángulo interno de 268°33'40" y 15 ms. de longitud, la poligonal se dirige hacia el Sud-Oeste hasta encontrar el Punto P. En el tramo comprendido entre los Puntos M y P, la Poligonal linda con la Posesión de la Sucesión de Ernestina Garay de Garay (Sin Designación Catastral). A partir de este último punto, en dirección Nor-Oeste, con ángulo de 91°21'20" y una longitud de 242,10 ms. se llega

al Punto Q lindando nuevamente por este costado con la misma Posesión del Sr. Eduardo de Arteaga. A partir de Q y hasta el cierre de la poligonal en el Punto A, la Posesión linda con la Ruta Provincial S 271. En Q, con ángulo de 65°21'40", longitud de 421,30 ms. y dirección Nor-Este se llega al Punto R. Con igual dirección general, ángulo interno de 188°47'20", longitud de 60,30 ms. se halla el Punto S, donde con la misma dirección general, ángulo de 201°45'20" y 50,60 ms. de desarrollo se llega al Punto T. Desde este último, la poligonal se dirige al Norte con ángulo interno de 202°11'00" y 60,80 ms. se llega al Punto U, desde donde con ángulo de 190°52'50" con 71,90 ms. se llega al Punto A, donde la poligonal cierra con un ángulo de 80°10'00". La superficie total encerrada por la Poligonal de Posesión es de 16 has. 6650. Que dicha fracción afecta a las siguientes titulares dominiales Pablo Alberto Mariano y Manuel Enrique Mariano, F2137 Año 2006. 2- Francisco Alfredo Garay, F 20673 Año 1945 y Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, F 40923 Año 1952, Parcela 2524-5068, Nro. de Cuenta 12-01-0348409/5. 3- Victoria Elena Paganini, F 2519 Año 1997. 4- Manuel Mariano, F 23506 Año 1987. 5- Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curutchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Angel Nai Savio, Ana María Falú, F 2994 Año 1999, Parcela 2524- 5065, Nro. de Cuenta 12-01-0391567/3- 6- Soledad Sandiano, Lucía Di Mauro, Federico Di Mauro, F 2118 Año 2008, Nro. de Cuenta 12-01-2355363/8. 7- Paul Gilbert Ward, F 1972 Año 2001, CuentA Nro. 31-08-1734596/3. 8- Eduardo de Arteaga, F 2939 Año 2001. 9- Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanchez González, Federico Julio González, F 3534 Año 1995; Parcela 2524- 4961, Cuenta Nro. 12-01-0391620/3. 10- Filemón Delgado, F 163 A 1929 Dpto Calamuchita y F 492 A 1929 Dpto Santa María, Parcela 2524-4757, Cuenta Nro. 12-01-0350784/2. 11- Cobranza Automotriz S.R.L., F 26664 Año 1984; Parcela 25-24-4868, Cuenta Nro.12-01-0049307/7. 12- Filomena Torres de Delgado, F 98 Año 1929, Dpto Calamuchita y F 265 Año 1929 Dto Santa María, Parcela 2524- 4663, Cuenta Nro. 12-01-0602964/0. 13- María Marta de Lourdes Villagra Diaz, F 3019 Año 1997, Parcela 2524-4856, Cuenta Nro. 12-01-0670080/5. 14- Ignacio María Vélez Funes folio 1759 año 2005. 15.-Xenofon Lucio Bernard, Folio 7531 año, 1959. 16.- Enrique Gonzalez Albarracín, folio 10448 año 1936.- 2) Oficiense al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del actor, con los recaudos establecidos en el art. 789 del CPC.- 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y

790 del C.P.C. y C.- 4) Imponer las costas por el orden causado.- 5) No regular honorarios a los profesionales intervinientes (arg. art. 26 – a contrario sensu- ley 9459).-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- AUTO NUMERO: 310. RIO TERCERO, 03/11/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GARAY, FRANCISCO ALFREDO DEL PERPETUO SOCORRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 547911.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) RECTIFICAR la Sentencia Número ochenta y ocho (n° 88) de fecha 12/10/2017 en el Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, y donde dice: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez de González (...)", debe decir: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez (...)"- 2) AMPLIAR el mismo resolutorio mencionado, en su Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, incorporando entre los titulares dominiales de la parcela F° 3534 A° 1995 a "Cristina González". Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese en Protocolo de Sentencias, Tomo 2/2017. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129020 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "GUITIAN, LILIANA ETELVINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5629983) que se tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente la rectificación formulada. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión (fs. 87 y 151), la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en

el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- " Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez- Juez. Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester Secretaria-

10 días - N° 129259 - s/c - 21/12/2017 - BOE

USUCAPION. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, hace saber que en los autos caratulados: "CABRAL, Miguel Angel y OTRO usucapión"- EXPTE. N° 2858033, Por iniciada la demanda de usucapión, en contra de Toribio Ernesto Sosa, Alberto Cabral, Juan Carlos Sosa, y Blanca Lidia Sosa, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir. a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle Humberto Mugnaini n° 850 de Río Cuarto que se describe según título: fraccion de terreno ubic. al Nor-Oeste, en la localidad de Río Cuarto, Pedanía y depto. Del mismo nombre, y a la Banda Norte del arroyo, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: 16,20 mts. en el frente Norte, 15 mts. en el frente Sud, 24,40 mts. en el del Este y 27,30 mts. en el del Oeste, Lindado: al Norte, con derecho desconocidos, al Este, con Liborio Sosa, al Sud, con calle Pública y al Oeste, con de Clodomiro Soria.- inscripto en el Reg. Gral. De la propiedad en Inscripto al Dominio consta al N° 10279 Folio N° 12606 – Tomo 51– Año 1943; para que en el termino de 20 días a apartir de la ultima publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 129374 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos; en autos caratulados "CAPELLO, José Miguel-Usucapión" (Expte.N°2058605); ha resuelto: "CORRAL DE BUSTOS, 06/11/2017.- A lo peticionado y en mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 62/63): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de EMILIO SPEZIALE Y/O SUS HEREDEROS, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417,

782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Emilio Speziale y/o sucesores del mismo, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –Domingo Eandi, José Agustinelli y José Miguel Capello- (v. fs. 28/29), para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiése. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como Lote G1 de la Manzana 73; que mide 12 metros de frente a calle Buenos Aires, por 25 metros de fondo; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Consta inscripto a nombre del Sr. Emilio Speziale en el Registro General de la Provincia bajo N°12.179, F°14.461 del Año 1956, Planilla

Nº92.689.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta Nº1905-1783323/5.- Que según plano confeccionado por la Ing.Laura Ciaffaroni, M.P.Nº1369/9, que oportunamente se ha acompañado, de acuerdo a lo estipulado por el art.780 del C.de P.Civiles; el inmueble se describe como: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como LOTE 38 de la MANZANA 73; que mide: 12 metros en su costado Nor-Este, puntos AB; 25 metros en su costado Sud-Este, puntos BC; 12 metros en su costado Sud-Oeste, puntos CD; y 25 metros en su costado Nor-Oeste, puntos DA; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Que el citado plano de mensura realizado por la mencionada profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte.Nº0584-001826/2010 de fecha 17/08/2010.- Firmado: Dr.Claudio Daniel GOMEZ, Juez; Dra.Claudia Soledad CORVALAN, Pro-Secretaria Letrada.-"

10 días - Nº 129625 - s/c - 27/12/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA Y OTRO – USUCAPION- Nº 1624416"– Decreta: Cruz del Eje, 02/11/2017 atento lo solicitado y constancias de autos: revoquese el decreto que antecede en la parte que dice "Miguel Angel Varela debe decir "Jose Tomas Asis y en la parte donde dice; "sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene" debe decir "Sr. Jose Tomas Asis"- Fdo. Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 04/10/2017 ...Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como ubicado en el municipio de Serrezuela Pedanías Pichanas, Departamento Cruz del Eje, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Miguel Ángel Varela titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elec-

ción de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M.P. Nº 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. Nº 0580-000397/2012 de fecha 03/08/2012, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Serrezuela, Departamento de Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pcia. de Cordoba, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 – PBLO: 37- C: 02 – S: 01 – M: 017 P: 011, propiedad que esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Este y una distancia (A-B) de 35,55 ms encuentra el vértice B, lindando este recorrido con calle Manuel Belgrano, con un ángulo interno de 134º 24' y rumbo Sur-Este y una distancia (B-C) de 3,50 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la intersección de las calles Manuel Belgrano y Mariano Moreno, con un ángulo interno de 135º 36" y rumbo Sur y una distancia (C-D) de 21,50 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Mariano Moreno, con un ángulo interno de 90º 00' y rumbo Oeste y una distancia (D-E) de 38,00 ms encuentra el vértice E, lindando este recorrido con Parcela 2 de Jose Tomas Asis, inscrita en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula Nº 875.543, con un ángulo interno de 90º 00' y rumbo Norte y una distancia (E-A) de 24,00 ms, encuentra el vértice A con un ángulo interno de 90º 00'; punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 10 de Jose Tomas Asis, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula

Nº 875.541, cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE NOVECIENTOS OCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (908,94 m2).- Inmueble que Afecta parcialmente el Lotes LETRA C MANZANA 18, inscripto en el Registro Matricula Nº 875.542, empadronado en la Dirección Gral de Rentas bajo la Cuenta Nº 1404-0315781-0 a nombre de Campos Eduardo M.-Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana del Valle Alaniz (Prosecretaria) Cruz del Eje, Noviembre del 2017.

10 días - Nº 129628 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1189693 - BARCAS, FLORENCIA Y OTRO - USUCAPION - de trámite ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria Nº 4 SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Florencia Barcas DNI Nº 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI Nº 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cuarenta por ciento (40%) para Florencia Barcas y del sesenta por ciento (60%) para Eliseo Barcas, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 06, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 06, manzana 59, y que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 13/09/2005 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. Nº 0033-0040/05, se describe de la siguiente manera: partiendo del punto A con ángulo de 74 grados, 14 minutos hacia el Este se miden 6,61 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 174 grados, 38 minutos hacia el Este se miden 34,67 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 105 grados, 55 minutos hacia el Sur se miden 90,15 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Nor-Oeste con ángulo de 61 grados, 05 minutos se miden 34,52 metros llegando al punto E y desde éste punto con ángulo de 203 grados, 29 minutos hacia el Oeste se miden 1,96 metros llegando al punto F, desde éste con ángulo de 100 grados, 39 minutos con rumbo Norte se miden 84,34 metros llegando al punto A de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de tres mil setenta y nue-

ve metros con treinta y ocho metros cuadrados (3.079,38 M2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con calle Rivadavia; al Sur con ocupación Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Cliofé Ortiz, parcela sin designación catastral; al Este con Carlos Montenegro parcela sin designación catastral y al Oeste en parte con propietario desconocido y en parte con Gloria Maldonado Chávez, Dominio 25010, folio 35.710, año 1969, parcela 1.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como parte de una mayor superficie en la cuenta N° 29-05-0651162/1 a nombre de M. del R. Moreno de Benítez, y que según informe N° 3853 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 38) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/09/2005, afecta parcialmente el Folio Real N° 869.919 a nombre de Gloria Maldonado de Chávez, cuenta N° 2905-0656573/0.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Oficina 17 septiembre de 2017
11 días - N° 129814 - s/c - 28/12/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1320952 - BARCAS, DEMETRIO CARLOS (HOY SU SUCESIÓN) Y OTROS – USUCAPION DE trámite ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y UNO.- Villa Dolores, cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.-Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Graciela Elba Zuik DNI N° 5.093.543, Cuit 23-05093543-4, argentina, viuda, nacida el 05/02/1945, Florencia Barcas DNI N° 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI N° 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para Graciela Elba Zuik del veinticinco por ciento (25%) para Florencia Barcas y del veinticinco por ciento (25%) para Eliseo Barcas, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en

el paraje denominado "Achiras Arriba", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 88 grados, 31 minutos, 57 segundos hacia el Este se miden 122,20 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 180 grados, 41 minutos, 20 segundos hacia el Este se miden 127,65 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 90 grados, 33 minutos, 20 segundos hacia el Sur se miden 301,58 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Sur-Oeste con ángulo de 144 grados, 07 minutos, 49 segundos se miden 133,70 metros llegando al punto E y desde éste punto con ángulo de 182 grados, 23 minutos, 28 segundos hacia el Sur-Oeste se miden 83,35 metros llegando al punto F, desde éste con ángulo de 26 grados, 29 minutos, 33 segundos con rumbo Norte se miden 80,46 metros llegando al punto G, desde éste con ángulo de 182 grados, 58 minutos, 48 segundos se miden 176,20 metros al punto H, y desde el mismo hacia el Oeste con ángulo de 272 grados, 04 minutos, 23 segundos se miden 77,18 metros llegando al punto I y desde el mismo hacia el Norte con ángulo de 84 grados, 56 minutos, 09 segundos se miden 48,41 metros llegando al punto J, desde este punto con dirección Oeste con ángulo de 275 grados, 29 minutos, 24 segundos se miden 66,99 metros llegando al punto K, desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 93 grados, 10 minutos, 40 segundos se miden 52,30 metros llegando al punto L, desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 178 grados, 33 minutos, 09 segundos se miden 222,78 metros llegando al punto A, cerrando de esta manera la figura poligonal, la cual posee una superficie de ochenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve con treinta y nueve metros cuadrados (84.279,39 M2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Josefa Castro; al Este entre los puntos C a D con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Ramón Enrique Bringas y entre los puntos D a F camino público San Javier a Las Chacras; al Sur con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Carlos Amado Sosa y al Oeste con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de María Bringas y Roberto Borremans.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29-03-23449331 a nombre de Demetrio Carlos Barcas (fs. 112/114), y que según informe N° 4545 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 25) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2006, no afecta dominio algu-

no.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario JUEZ DE 1RA. INSTANCIA
11 días - N° 129845 - s/c - 29/12/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, Dra. Fernandez, María Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1756965), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 02 de noviembre de 2017. Admitase la presente demanda de usucapion instaurada... Cítese a los Sucesores de la demandada Pabla Ramona PONCE DE SANTUCHO para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos pro el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. ... Notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez – VALAZZA, Renato Antonio – Prosecretario letrado.- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado, ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Departamento General San Martín, en las inmediaciones de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba, y se individualiza como Lote 3, y mide: 152,50 mts, de Este a Oeste, por 230 mts, de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda al Norte con Parcela de propiedad de Carmen Acosta, al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con Sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura Catastral Provincial: D 16 – P 01 – P 13 – C 01 – S 02 – Mz 005 – P 003. Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 1601-0.800892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matricula 1.132.990.
10 días - N° 130147 - s/c - 22/12/2017 - BOE

EDICTO: El J.C.C.y Con.1era.y.1era.Nom.de V. Dolores Sec.Nº 2 Dra. Larghi DE Vilar, en autos "GUARDIA, HORACIO - USUCAPION"

Expte N° 6797124 notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO DOCE: Villa Dolores, veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-----Y VISTOS: Estos autos...-----Y CONSIDERANDO: 1) Que el señor...-----RESUELVO: A) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Horacio Guardia, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba y que consta de una superficie total de un mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados, y que partiendo del vértice A con un ángulo de 90° 00' y rumbo Oeste-Este, se mide el lado A-B de: 57,00 metros: desde éste último punto y con un ángulo de 90° 00' y rumbo Norte-Sur se mide al lado B-C de: 26,95 metros; desde éste último punto con un ángulo de 83° 32' y rumbo Este-Oeste se mide el lado C-D de: 57,36 metros y desde éste último punto con un ángulo de 96° 28' y rumbo Sur-Norte se mide el lado D-A de: 20,49 metros cerrando de ésta manera la figura que linda Norte: con calle pública; al Sur: Lago del Dique Ing. Medina Allende, terrenos expropiados por el Superior Gobierno de la Provincia; al Este: calle pública y al Oeste: con Rubén Francisco Giraud; conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Rubén F. Giraud, visado por la Dirección General de Catastro en Expte: 04110/86 con fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y seis, cuyo Dominio no consta.- B) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Anita Patricia Pollini para cuando exista base determinada para ello.- C) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Local Democracia en el modo dispuesto por el art. 7º de la Ley 5445 e inscribáse la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia después de transcurrido el plazo determinado por el art. 15 de la citada ley.- D) Cumplimentése los demás formalidades de ley y oportunamente oficiése a los fines de la inscripción.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Miguel A. Yunen.-Juez.-Of.23-11-2017.-

10 días - N° 130376 - s/c - 18/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. Civil y comercial de ésta ciudad, Secretaria Dra. Mirta Morresi, en autos "FERNANDEZ FERNANDEZ, Nora Nelida y otros c/ SUCESORES DE LA Sra. Lidia Sara Lujan de Frossiani - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 5609555 ha dictado la siguiente

resolución: SENTENCIA NUMERO: 379.- Córdoba, 14/11/2017. RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión, atento la adquisición del dominio por prescripción veinteañal, promovida por los Sres. Nora Nélica FERNANDEZ FERNANDEZ, D.N.I. 3.182.302, Marcelo Enso LUJAN, D.N.I. 17.535.246, Rubén Alberto LUJAN FERNANDEZ, D.N.I. 12.746.302, y Juan Carlos LUJAN y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, designado como Lote 14 de la Manzana 13, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo al Este, hasta el vértice B (línea A-B), mide 12,50 metros, colindado con la Parcela 57 del Sr. Ricardo Antonio LUJAN; desde el vértice B, con un ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice C (línea B-C) mide 2,25 metros, colindado con parte de la parcela 26, sujeta a Propiedad Horizontal - Carpeta 7760 - Expediente N° 99694/82 Matricula 269919: desde el vértice C, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice D (línea C-D) mide 12,50 metros colindado con resto de la parcela 56 de Sres. Brígida TORTONE de LUJAN, Ricardo Antonio LUJAN y Lidia Sara LUJAN de FROSSIANI; y cerrando la figura, desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice A (línea D-A) mide 2,25 metros de frente con una superficie de 28,12 metros cuadrados, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior. 2. Oficiar al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre de los usucapios. 3. Publíquese edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.). 4. Las costas se imponen por el orden causado. 5. No regular honorarios a los Dres. Susana María REYNA, Teresa del Carmen AMBROSIONI, Cristina B. QUINTEROS, Claudia Marcela BAQUEIRO y Pablo Juan M. REYNA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h). JUEZ.-

10 días - N° 130708 - s/c - 28/12/2017 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIHMULLER, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble

para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado.-----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOeste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de

esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts².-

10 días - N° 130849 - s/c - 26/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C.C.C. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: Quiroga, Laura Amelia – Usucapión, Expte. N° 1133761, cita y emplaza a: Mario S. Quevedo, a Manuel Quevedo, y/o a la sucesión de cada uno de ellos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza, como colindantes y terceros interesados: a Enrique Quevedo, a Zenón Quevedo, a Ramón Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, para que dentro del término precitado, también comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo bajo apercibimiento de ley.-

10 días - N° 131028 - s/c - 02/01/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1era Inst. en lo Civil y Comercial de 16ta nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. MURILLO, María Eugenia secretaria a cargo de la Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa en autos caratulados: "SOSA, MARIO GERMAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 5887641" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de dicha publicación. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Capital, Provincia de Córdoba designado como Parcela: Departamento 11 Pnia. 01 Hoja 01152 Parcela 70010, Estado: Baldío Dominio 11-0121369-0000, Designación Oficial: C15 S27 Mz 1 P 12 12, con una superficie de terreno de (ha) 5,7038 empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 11-01-1831179/5 Matrícula 121369. Mide y linda sesenta y cinco metros de frente al Sud sobre pasillo común (de 12.50 mts de ancho);

ochenta y dos metros treinta y tres centímetros al Norte con Canal Secundario XIII; ochocientos cincuenta y dos metros cincuenta y nueve centímetros al Este con lote once y ochocientos dieciséis metros setenta y ocho centímetros al Oeste con Domingo Vercellone y José Vercellone, hoy sus sucesores, en parte con de Domingo Vespasiani y con de Mario Carrara todo según plano 65.763 y 71.430

10 días - N° 131185 - s/c - 29/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C.C.C. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: Quiroga, Laura Amelia – Usucapión, Expte. N° 1133761, cita y emplaza a: Mario S. Quevedo, a Manuel Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, descrito como: una fracción de terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Lote 2523-5201, nomenclatura catastral: Dpto.: 29, Pedanía: 02, Hoja: 2523, Parcela: 5201. Que MIDE: desde el vértice A, con un ángulo de 71° 04' en línea recta con rumbo Este, 56,43 m. (lado A-B), hasta el vértice B, desde éste punto con un ángulo de 170° 31' y en línea recta con rumbo Sudeste mide 144,37 m. (lado B-C) hasta dar con el vértice C, desde éste punto con un ángulo de 90° 57', con quiebre hacia el rumbo Sur en línea recta mide 86,11 m. (lado C-D) hasta el vértice D, desde este punto con un ángulo de 100° 42', en línea recta con rumbo Oeste se miden 76,50 m. (lado D-E) hasta el vértice E, desde este punto con un ángulo de 81° 16', con quiebre hacia el rumbo Norte se miden 26,40 m. (lado E-F) hasta el vértice F, desde este punto con un ángulo de 260° 59', con quiebre y rumbo Noroeste se miden 93,82 m. (lado F-G) hasta el vértice G, desde este punto con un ángulo de 134° 00' y con quiebre con rumbo Noroeste se miden 8,37 m. (lado G-H) hasta el vértice H, y desde este punto con un ángulo de 170° 31', con igual rumbo que el anterior se miden 55,59 m. (lado H-A) hasta dar con el vértice A, cerrando así la figura; todo lo cual encierra una Superficie total de UNA Hectárea con CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES Metros Cuadrados (1 Ha. 4.603 m.2). Y LINDA: al Norte (lados A-B-C): con posesión de Enrique y Zenón Quevedo (Parcela sin nomenclatura); al Este (lados C-D): con posesión de Ramón Quevedo (Parcela sin nomenclatura); al Sur (lados D-E-F-G): con más propiedad de la poseedora, registrada bajo la Matrícula Folio Real N° 684.601; y al Oeste (lados G-H-A): con Arroyo del Hueco. Inmueble totalmente alambrado

en su perímetro, a excepción del lado Sur que no se encuentra materializado, por colindar con más propiedad de la poseedora, siendo su Nomenclatura Catastral la N° 2902-2523-5201, que estaría comprendido en el empadronamiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 2902-0582927/8, relacionada a una mayor superficie a nombre de "Mario S. Quevedo y Manuel", con domicilio tributario en calle Tacuarí 488, Villa Urquiza, Córdoba. Todo de conformidad al Plano de Mensura de Posesión para ser acompañado a Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. N° 0033-19811/2006, con fecha 15-05-2.007; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza, como colindantes y terceros interesados: a Enrique Quevedo, a Zenón Quevedo, a Ramón Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, para que dentro del término precitado, también comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo bajo apercibimiento de ley.-

10 días - N° 131501 - s/c - 05/01/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, en autos: "DELCASSE, Adriana Beatriz y Otro- USUCAPION" (Exp. 1812813), cita y emplaza en condición de terceros interesados a Isidora Cabral de Díaz y a los colindantes Justo Pastor Romero y Sucesión de Domingo Alejandro Funes para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público sin nombre, designado como Lote 2912-5379, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 5379 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 16/08/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-060422/11, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de

260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-Porg. 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes.- El polígono descrito encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m².- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 24 de noviembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 131703 - s/c - 19/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AGUIRRE, FERNANDO DANIEL – USUCAPION N° 1344694" ha resuelto..... Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C.. Cítese y emplácese a María Ana Aguirre de Clavero o

sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a María Isabel López, Agustín Casá ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a cuatro fracciones de terreno que constituyen una "única unidad de posesión", ubicadas en el lugar denominado "El Carrizal", Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Frontera Minetti, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 18 de Noviembre de 2009 en Expte. N° 0033-36238/08, se designan como: a) LOTE 2043-8507, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Este, 200,29mts. (línea 1-2); luego 18,13mts. (2-3); 89,25mts. (3-4); 36,20mts. (4-5); 40,68mts. (5-6); 54,62mts. (6-7); 34,15mts. (7-8); 264,83mts. (8-9); 124,28mts. (9-10); 482,82mts. (10-11); 18,17mts. (11-12); 63,85mts. (12-13); 21,87mts. (13-14); 31,76mts. (14-15); 50,93mts. (15-16); 69,45mts. (16-17); 129,90mts. (17-18); 57,99mts. (18-19); 32,23mts. (19-20); 21,99mts. (20-21); 140,16mts. (21-22); 36,72mts. (22-23); 46,98mts. (23-24); 323,81mts. (24-25); 540,77mts. (25-26); 35,36mts. (26-27); 22,96mts. (27-28); 72,26mts. (28-29); 67,23mts. (29-30); 233,99mts. (30-31); 4,78mts. (31-32); y 138,65mts. (32-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (55 has. 159,00mts.²); y linda: al Norte, con posesión de María Isabel Lopez de Bustos; al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero, hoy posesión de Andrés Perez; al Este, con camino público; y al Oeste, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero; b) LOTE 2043-3009, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 33 con rumbo Sud-este; 18,93mts. (línea 33-34); 48,90mts. (34-35); 24,29mts. (35-36); 37,24mts. (36-37); 89,20mts. (37-38); 167,44mts. (38-39); 128,14mts. (39-40); 46,06mts. (40-41); 173,20mts. (41-42); 27,15mts. (42-43); 37,92mts. (43-44); 23,92mts. (44-45); 84,42mts. (45-46); 36,74mts. (46-47); 27,24mts. (47-48); 73,74mts. (48-49); 129,34mts. (49-50); 36,11mts. (50-51); 41,81mts. (51-52); 38,04mts. (52-53); 30,78mts.

(53-54) y 54,87mts. (54-33), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCO HECTÁREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5 has. 5.446,00mts.²); y linda: al Norte y Oeste, con camino público; al Sud, con posesión de Agustín Casá (Suc.); y al Este, con Arroyo El Puestito; c) LOTE 2043-2908, que mide: partiendo del punto 55 con rumbo Este; 4,58mts. (línea 55-56); 44,90mts. (56-57); 22,00mts. (57-58); y 53,74mts. (58-55), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (598,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero; y d) LOTE 2043-2905, que mide: partiendo del punto 59 con rumbo Nor-este; 23,29mts. (línea 59-60); 59,24mts. (60-61); 35,03mts. (61-62); 170,53mts. (línea 62-63); 17,65mts. (63-64); 24,83mts. (64-65); 314,27mts. (65-66); 27,81mts. (66-67) y 45,94mts. (67-59), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de 1 HECTAREA CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS (1 HA. 4.213,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero.- Oficina, 12 de octubre de 2017.-

10 días - N° 132021 - s/c - 02/01/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "EIRAS CARLOS RODOLFO. – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. 1170424), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 5179, Folio 6207, Año 1950, manzana oficial 3, lotes 1a, 2, 3, 5, 12, 13, a nombre de "Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y en forma total afecta la Matrícula 1.125.544, manzana oficial 3, lote 1b, a nombre de Federico Guillermo Muchow- De acuerdo al Folio 6207/1950 los lotes que se afectan se describen de la siguiente forma: "...Las fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Villa Parque Golf" en La Cumbre, Pedanía Dolores del Departamento Puntilla de esta Provincia, con las siguientes designaciones, superficies y linderos a saber: ... Tercero: La manzana TRES compuesta por lo lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, con las siguientes superficies: ... lote uno, ochocientos sesenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados; lotes dos y tres Ochocientos metros cuadrados cada uno ... lote cin-

co, Novecientos metros cuadrados ... lote doce, ochocientos sesenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados y lote trece, Mil noventa y cuatro metros veinte decímetros cuadrados ..."

Lote 1 a: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 1 a de la Manzana 3. Mide y linda: 6,58 mts. al N.E. con calle pública; al S.E. 23,69 mts. c/parte de lote 2; al S.O. 23,37 mts. c/lote 1 b y al N.O. 19,22 mts. ésta última en forma curva, lindando con calle pública. Superficie Total 425,10 mts.2.- Lote 2: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 2 de la Manzana 3. Mide y linda: 20 mts. al N.E. con calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 3; 20 mts. al S.O. c/ parte de lote 13 y 40 mts. al N.O. c/lotes 1a y 1b. Superficie Total 800 mts.2." Lote 3: Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 3 de la Manzana 3. Mide y linda: 20 mts. al N.O. c/calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 4; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 5 y 40 mts. al N.O. c/lote 2. Superficie Total 800 mts.2. Lote 5: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado Lote 5 de la Manzana 3. Mide y linda: 45 mts. al N.E. c/ lotes 3 y 4; 20 mts. al S.E. c/ calle pública; 45 mts. al S.O. c/lotes 6 y 7, y 20 mts. al N.O. c/ lote 13. Superficie Total 900 mts.2.- Lote 12: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 12 de la Manzana 3. Mide y linda: al N.E. 39,02 mts. c/pte. del lote 13; al S.E. 20 mts. con parte del lote 8; al S.O. 47,64 mts. c/lote 11 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 866,60 mts.2." - Lote 13: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 13 de la Manzana 3. Mide y linda: al N.E. 50,40 mts. c/lotes 1 y 2; al S.E. 20 mts. c/lote 5; al S.O. 59,02 mts. c/lotes 8 y 12 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 1094,20 mts.2.- Conforme a la Matrícula 1.125.544, la descripción es la siguiente: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, que es parte del lote N°1 de la de MZA. 3, del Plano de "Villa Parque Golf", y que conforme al plano de subdivisión, Plano N° 16.468 y Planilla N° 40.122 se designa 1b y mide 23,37 mts. en el costado N., 30,40 mts. al S., 16,31 mts. en el costado E., y 17,66 mts. de frente al O., o sea 438,50 mts.2, lindando al N. con el lote 1 a, al S. con parte del lote 13, al E. con parte del lote 2, todos de la

misma manzana y al O. con calle pública. Según Plano para usucapión (Expte. 0579-000216/2008) el inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: "Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas, línea DE de 74,20 m a continuación hacia el noroeste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, en el costado Este línea AB de 40,00 limita con parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscrita al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13, y 12 de "Ing. Romeo M.Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS." El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: 2301 1406401-2, 2301 3111722-7, 2301 3111723-5, 2301 3111724-3, 2301 3111729-4, 2301 3111730-8, 2301 1001147-0.- La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05, Manzana 10, Parcela 16. La Nomenclatura Catastral Municipal: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10, parcelas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14. Los Colindantes son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Folio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio 52146, año 1977). El inmueble objeto de la usucapión, conforme al plano de mensura suscripto por el Ing. Luis Alberto Ríos (M.P. 1891/3) ingresado en la DGC bajo Expte. N° 0579-000216/2008, se describe como Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas línea DE de 74,20m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte sobre calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, el costado Este línea AB de 40,00 limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscrita al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13 y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- En dichos autos se ha dictado el

siguiente decreto: "COSQUIN, 26/02/2014. Proveyendo a fs. 119: téngase presente. Por cumplimentado. Incorpórese el Para Agregar de fecha 18.10.13. Agréguese la informativa del Registro de Juicios Universales que se acompaña sin diligenciar. Estese a lo informado a fs.90/91. Sin perjuicio de ello y atento las demás constancias de autos imprímase a la demanda de fs. 85/87 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Federico Guillermo Muchow y sus herederos y a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y para verificar la correcta citación de la persona jurídica demandada líbrese oficio a la Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de que informe subsistencia de la sociedad y domicilio y titularidad de su órgano de administración registrado".- Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 132081 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. De Villa Dolores, Cba. En autos: "SUAU DECARA, HUGO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N°1805247 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Per-

sona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, Prudencio M. Avaca, Benito Iglesias y Funes Cristóbal Delfor y a los colindantes Jorge Suau, Tomasa Garay de Maldonado, Chola Molina, Ana Reinat y Liliana Rita Racauchi, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural que se encuentra ubicado en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Provincia, sobre calle Inti Huan S/Nº, con una superficie total de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (47 Has 7.587 m.2), estando dividida en tres parcelas, que conforman el total denunciado, en razón que la atraviesa el Arroyo Seco y Camino Público sin nombre, resultando las siguientes parcelas a saber: Parcela 2514-2790; Superficie 20 Has. 1.334 m.2; que partiendo del vértice noroeste designado como vértice 1 se miden con un ángulo 95°51' hacia el Este 231,56 metros (lado 1-2) hasta llegar a 2, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Jorge Suau; desde aquí con ángulo 116°38', se miden hacia el sur 59,38 metros (lado 2-3) hasta llegar a 3; desde aquí con ángulo 241°49', se miden hacia el este 42,65 metros (lado 3-4) hasta llegar a 4; desde aquí con ángulo 91°48', se miden hacia el sur 23,89 metros (lado 4-5) hasta llegar a 5; Partiendo desde aquí con ángulo 221°08', se miden hacia el sur 73,58 metros (lado 5-6) hasta llegar a 6; Partiendo desde aquí con un ángulo de 161°07', se miden hacia al sur 87,30 metros (lado 6-7) hasta llegar a 7; desde aquí con un ángulo de 162°26', se miden hacia el sur 61,23 metros (lado 7-8) hasta llegar a 8; desde aquí con ángulo 173°22', se miden hacia el sur 15,03 metros (lado 8-9) hasta llegar a 9; desde aquí con ángulo 217°30', se miden hacia el sur 7,21 metros (lado 9-10) hasta llegar a 10; desde aquí con ángulo 197°58', se miden hacia el sur-este 8,12 metros (lado 10-11) hasta llegar a 11; desde aquí con ángulo 198°19', se miden hacia el sur-este 22,55 metros (lado 11-12) hasta llegar a 12; desde aquí con ángulo 164°03', se miden hacia el sureste 26,44 metros (lado 12-13) hasta llegar a 13; desde aquí con ángulo 158°00', se miden hacia el sur-este 11,43 metros (lado 13-14) hasta llegar a 14; desde aquí con ángulo 170°37', se miden hacia el sur 13,00 metros (lado 14-15) hasta llegar a 15; desde aquí con ángulo 158°27', se miden hacia el sur 13,03 metros (lado 15-16) hasta llegar a 16; desde aquí con ángulo 165°58', se miden hacia suroeste 129,29 metros (lado 16-17) hasta llegar a 17; desde aquí con

ángulo 201°26', se miden hacia el sur 47,52 metros (lado 17-18) hasta llegar a 18; desde aquí con ángulo 205°13', se miden hacia el sur 7,21 metros (lado 18-19) hasta llegar a 19; desde aquí con ángulo 163°42', se miden hacia el sur 47,88 metros (lado 19-20) hasta llegar a 20; desde aquí con ángulo 169°52', se miden hacia el sur 40,93 metros (lado 20-21) hasta llegar a 21; constituyendo estos lados el límite Este colindando en su parte Norte con Arroyo Seco de por medio con parcela 2514-2793 y en parte con Parcela 251-6995 Tomasa Garay de Maldonado Fº 11800 Aº 1946 o Posesión de Miguel Ledesma; desde aquí con ángulo 109°30', se miden hacia el oeste 132,68 metros (lado 21-22) hasta llegar a 22; desde aquí con ángulo 193°51', se miden hacia el oeste 36,88 metros (lado 22-23) hasta llegar a 23; desde aquí con ángulo 182°17', se miden hacia el oeste 19,10 metros (lado 23-24) hasta llegar a 24; constituyendo estos lados el límite Sur colindando con Camino Público sin nombre de por medio con Parcela 2514-2591; desde aquí con ángulo 38°38', se miden hacia el norte 62,99 metros (lado 24-25) hasta llegar a 25; desde aquí con ángulo 270º se miden hacia el oeste 6,00 metros (lado 25-26) hasta llegar a 26; desde aquí con un ángulo 90º, se miden hacia el norte 78,08 metros (lado 26-27) hasta llegar a 27; desde aquí con ángulo 261°12', se miden hacia el oeste 82,63 metros (lado 27-28) hasta llegar a 28; desde aquí con ángulo 101°24', se miden hacia el norte 29,15 metros (lado 28-29) hasta llegar a 29; desde aquí con ángulo 267°34', se miden hacia el oeste 110,17 metros (lado 29-30) hasta llegar a 30; desde aquí con ángulo 98,21', se miden hacia el norte 7,00 metros (lado 30-31) hasta llegar a 31; desde aquí con ángulo 255°59', se miden hacia el oeste 61,85 metros (lado 31-32) hasta llegar a 32; desde aquí con ángulo 162°17', se miden hacia el oeste 49,40 metros (lado 32-33) hasta llegar a 33; desde aquí con ángulo 90°09', se miden hacia el noreste 15,26 metros (lado 33-34) hasta llegar a 34; desde aquí con ángulo 219°28' se miden hacia el norte 87,82 metros (lado 34-35) hasta llegar a 35; desde aquí con ángulo 143°07', se miden hacia el noreste 239,03 metros (lado 35-36) hasta llegar a 36; desde aquí con ángulo 285°19', se miden hacia el oeste 92,65 metros (lado 36-37) hasta llegar a 37; desde aquí con ángulo 264°05', se miden hacia el suroeste 14,87 metros (lado 37-38) hasta llegar a 38; desde aquí con ángulo 82°06', se miden hacia el oeste 51,88 metros (lado 38-39) hasta llegar a 39; desde aquí con ángulo 109°36', se miden hacia el norte 137,32 metros (lado 39-1) hasta llegar a 1 cerrando el polígono, constituyendo éstos lado el límite Oeste colindando en parte Parcela sin

designación Posesión de Jorge Suau; en parte con Parcela sin designación Posesión de Chola Molina, en parte con Parcela sin designación Posesión de Ana Reinat; en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Liliana Rita Racauchi Cta. N°2902-0434624/9.- Parcela 2514-2591; Superficie 6 Has. 1.453 m.2; que partiendo del vértice noroeste designado como vértice 40 se miden con ángulo 137°33' hacia el sur 120,35 metros (lado 40-41) hasta llegar a 41; desde aquí con ángulo 182°42' se miden hacia el sur 30,59 metros (lado 41-42) hasta llegar a 42; constituyendo estos lado el límite Oeste colindando con Camino Público; desde vértice 42 con ángulo 52°08' se miden hacia el este 6,71 metros (lado 42-43) hasta llegar a 43; desde aquí con ángulo 203°26' se miden hacia el este 55,08 metros (lado 43-44) hasta llegar a 44; desde aquí con ángulo 189°54' se miden hacia el este 42,30 metros (lado 44-45) hasta llegar al punto 45; desde aquí con ángulo 187°50' se miden hacia el este 23,77 metros (lado 45-46) hasta llegar a 46; desde aquí con ángulo 176°40' se miden hacia el este 10,20 metros (lado 46-47) hasta llegar a 47; desde aquí con ángulo 187°54' se miden hacia el este 45,54 metros (lado 47-48) hasta llegar a 48; desde aquí con ángulo 163°29' se miden hacia el este 21,02 metros (lado 48-49) hasta llegar a 49; desde aquí con ángulo 163°47' se miden hacia el este 25,71 metros (lado 49-50) hasta llegar a 50; desde aquí con ángulo 202°57' se miden hacia el este 12,17 metros (lado 50-51) hasta llegar a 51; desde aquí con ángulo 185°47' se miden hacia el este 68,41 metros (lado 51-52) hasta llegar a 52; desde aquí con ángulo 142°56' se miden hacia el este 21,54 metros (lado 52-53) hasta llegar a 53; desde aquí con ángulo 178°10' se miden hacia el noreste 17,46 metros (lado 53-54) hasta llegar a 54, constituyendo estos lados el límite Sur colindando en calle Inti Huan; desde vértice 54 con ángulo 105°06' se miden hacia el norte 40,45 metros (lado 54-55) hasta llegar a 55; desde aquí con ángulo 184°50' se miden hacia el norte 31,06 metros (lado 55-56) hasta llegar a 56; desde aquí con ángulo 152°28' se miden hacia el norte 38,59 metros (lado 56-57) hasta llegar a 57; desde aquí con ángulo 186°58' se miden hacia el norte 21,93 metros (lado 57-58) hasta llegar a 58; desde aquí con ángulo 169°14' se miden hacia el noroeste 48,83 metros (lado 58-59) hasta llegar a 59; desde aquí con ángulo 167°16' se miden hacia el noroeste 44,60 metros (lado 59-60) hasta llegar a 60; desde aquí con ángulo 196°00' se miden hacia el noroeste 89,36 metros (lado 60-61) hasta llegar a 61; constituyendo estos lados el límite Este colindando con parcela 251-6995 Tomasa Garay

de Maldonado F° 11800 A°1946 o Posesión de Miguel Ledesma; desde vértice 61 con ángulo 95°10' se miden hacia el suroeste 138,64 metros (lado 61-62) hasta llegar a 62; desde aquí con ángulo 167°45' se miden hacia el suroeste 59,03 metros (lado 62-40) hasta llegar a 40; formando éstos lados el límite Norte colindando con calle pública de por medio con anterior fracción descripta.-Parcela 2514-2793; Superficie 21 Has. 4.800 m.2; que partiendo del vértice suroeste designado como vértice 63 se miden con ángulo 100°42' hacia el este 127,91 metros (lado 63-64) hasta llegar a 64; desde aquí con ángulo 131°12' se miden hacia el noreste 71,59 metros (lado 64-65) hasta llegar a 65; desde aquí con ángulo 214°40' se miden hacia el este 369,28 metros (lado 65-66) hasta llegar a 66; desde aquí con ángulo 176°04' se miden hacia el este 122,98 metros (lado 66-67) hasta llegar a 67; constituyendo estos lados el límite Sur colindando con Parcela 251-6995 Tomasa Garay de Maldonado o Posesión de Miguel Ledesma; desde vértice 67 con ángulo 121°51' se miden hacia el Noreste 250,51 metros (lado 67-68) hasta llegar a 68; desde aquí con ángulo 177°23' se miden hacia el norte 37,00 metros (lado 68-69) hasta llegar a 69, constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela 251-6995 Tomasa Garay de Maldonado o Posesión de Miguel Ledesma; desde vértice 69 con ángulo 65°22' se miden hacia el Oeste 50,25 metros (lado 69-70) hasta llegar a 70; desde aquí con ángulo 185°02' se miden hacia el oeste 171,01 metros (lado 70-71) hasta llegar a 71; desde aquí con ángulo 161°40' se miden hacia el oeste con inclinación al sur 64,51 metros (lado 71-72) hasta llegar a 72; desde aquí con ángulo 190°43' se miden hacia el oeste 59,08 metros (lado 72-73) hasta llegar a 73; desde aquí con ángulo 167°22' se miden hacia el oeste 7,00 metros (lado 73-74) hasta llegar a 74; desde aquí con ángulo 197°20' se miden hacia el oeste 16,03 metros (lado 74-75) hasta llegar a 75; desde aquí con ángulo 179°53' se miden hacia el oeste 497,03 metros (lado 75-76) hasta llegar a 76; desde aquí con ángulo 177°16' se miden hacia el oeste 58,99 metros (lado 76-77) hasta llegar a 77, constituyendo éstos lados el límite norte colindando con Parcela sin designación Posesión de Jorge Suau; desde vértice 77 con ángulo 71°53' se miden hacia el sur 35,04 metros (lado 77-78) hasta llegar a 78; desde aquí con ángulo 118°11' se miden hacia el este 51,54 metros (lado 78-79) hasta llegar a 79; desde aquí con ángulo 268°12' se miden hacia el sur 38,14 metros (lado 79-80) hasta llegar a 80; desde aquí con ángulo 138°52' se miden hacia el sureste 68,55 metros (lado 80-81) hasta llegar al 81; desde aquí con ángulo 198°53' se

miden hacia el sur 94,96 metros (lado 81-82) hasta llegar a 82; desde aquí con ángulo 196°57' se miden hacia el sur 66,90 metros (lado 82-63) hasta llegar a 63, cerrando el polígono constituyendo estos lados el límite Oeste colindando con Arroyo Seco de por medio con Parcela 2514-2790.- Todo según surge del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Pcial. Nro. 0033-31554/08 en fecha 01/10/08.- Y posee la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Lote: 2514-2790/2514-2793/ 2514-2591, Hoja 2514, Parcela: 2790/2793/2591.- Afecta totalmente las parcelas empadronadas en la Dir. Gral. de Rentas Cuentas: 290401459799, 290203637690 y 290206521391 a nombre de Prudencio M. Avaca, Benito Iglesias y Cristobal Delfor Funes.- Todo según surge del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Pcial. Nro. 0033-31554/08 en fecha 01/10/08.- Of. 08 de Septiembre de 2017.- Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaría N°1)

10 días - N° 132118 - s/c - 23/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. y Flia 2ª Nominación, de la Ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba- Secretaría N°3, en autos "SOAJE, LEANDRO FLORENCIO- USUCAPION" (Expediente M° 6261703), cita y emplaza a VILLASUSO HERMANOS y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicado en calle Alfredo Palacios s/n en la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, individualizado según catastro manzana Of. N° 41 Sección "E", con una superficie de 13.649,21 M2. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo Folio 270 Tomo 2 Año 1918 Orden 345 Rep. 0 Departamento San Martín; fracción esta que conforme al Plano de Mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, visado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de Noviembre año 2009, en expe-

diente 0588 00595 2009, se designa y describe como fracción de terreno ubicada en Villa Nueva, Provincia de Córdoba, afectando a la parcela 2, manzana 41, Sección "E" y empadronada en la cuenta 16-05-1.826368/1 y se encuentra edificada. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Norte línea D-A de 115.30 mts., materializada por un alambrado de hilos, por donde limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m., lindando con la calle Figueroa Alcorta, estando materializado por un alambrado de hilos, AL Sur línea B-C de 115.30 m. materializada por un alambrado de hilos, linda con la calle Ricardo Balbín; Al Oeste línea C-D de 118.38 m., por donde linda con la calle Juárez Celman, dicho límite se encuentra materializada por un alambrado de hilos. Los ángulos internos de los cuatro vértices A, B, C y D todos miden 90° 00, todo ello encerrando una superficie de TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS (13.649,21 M2). Publíquese edictos citatorios por 10 (diez) veces durante 30 días en el B. Oficial y diario a elección de la parte actora. Fdo. Fernando Flores (Juez)- Daniela Martha Hochsprung de Bustos (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

10 días - N° 132691 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, RAYMUNDO - USUCAPION. Expte. 2500732" cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demanda a PEDRO ANTONIO MORI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, al titular de la cuenta de rentas Pedro A. Mori y a los colindantes Alejandra Mabel Baldan, Jorge Eduardo Sánchez, Rómulo Fernández Pérez o Rómulo Fernández y/o sus Sucesores, Andrea Sandra Solano, a los sucesores de Blanca Noemí Cepeda o Blanca N. Cepeda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma regular ubicada sobre Calle 25 de Mayo N°362, localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 y Mz.of. s/d, con acceso por calle 25 de Mayo, a la que le corresponde la siguiente

Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y conforme mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-095995/2015, aprobación del 18/09/2015, se describe de la manera siguiente: “Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47'40” y una distancia de 11,87 m llegamos al vértice D, a partir de D, con ángulo interno de 90°33'41”, lado D-C de 40,99 m; a partir de C, con ángulo interno de 90°43'09”, lado C-B de 12,13 m; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'30”, lado B-A de 41,26 m; encerrando una superficie de 493,34 m². Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, sobre calle 25 de Mayo N°362.- Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 – parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matricula 211005; lado C-A, en parte con Lote s/d – parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matricula 436316 y en parte con Lote s/d – parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PEREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matricula 728736; y lado B-A, con Lote 16 – parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matricula 847917.”Fdo.:María A. Larghi de Villar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017.

10 días - N° 132805 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: “JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION” (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte co-demandada a los Sucesores de María Ana Torres y al colindante ABEL JOSÉ NÚÑEZ, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de “San Javier”, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma

parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22-Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m².- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A°

1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez” (sic).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 132816 - s/c - 26/12/2017 - BOE

En los autos caratulados “URQUIZA ROSA LILIA - USUCAPION- Expte N° 1284505”, que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N°1, a cargo de la Dra. Laura R. Urizar”, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en este último caso publíquense edictos en el “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a La Municipalidad de La Paz y al titular de la cuenta afectada Sucesores de Agustín Urquiza para

címetros cuadrados .-Otro decreto. Cosquín, 3-08-2017.- Avóquese. Notifíquese.- Fdo. Juan M. Cafferata.- Juez Mariana I. Gimenez.- Secretaria.-

10 días - N° 133031 - s/c - 29/12/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Com. y flia de 5° Nom de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec n° 9, en autos: "TONELLO, Claudio Alberto -usucapion Medidas preparatorias para usucapion"-Tonello, Claudio Alberto c/ Velasquez, Roberto Antonio -expte. n° 494511, ha ordenado: tengase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en relación al Inmueble: sito en calle San Lorenzo N° 2503 de esta ciudad de Río Cuarto, que se describe como un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 3 (plano 53313 planilla 79074) sobre una mayor extensión formada por el lote A y por los lotes B y n° 5, 1 y 6 del barrio Las Ferias, afecta la forma de un rectángulo, se ubica con frente al O, sobre calle pública sin nombre, a los 10,56 mts. al S de calle Tomás Guido y mide: 10,54 mts. de frente por 22,94 mts. de fondo o sea una superficie total de 241,79 metros cuadrados, lindando: al Oeste, calle publica sin nombre, al Norte con lote 20, al S con lote 18 y al Este con lote 2, todos de igual manzana y plano. Empadronado en la D.G. de Rentas en la cuenta N° 240517037398 e inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula n° 1.034.284, en contra del Sr. ROBERTO ANTONIO VELAZQUEZ DNI 6.644.721 con domicilio en calle Costa del río Azul 0, Bariloche, Provincia de Río Negro, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese al demandado, Sr. Roberto Antonio Velazquez para que dentro del término de DIEZ (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Mirta Teresa Segura de Juarez, Liliana Elma Prizzon y Juan Carlos Promanzio; Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez), ante mí. Dra. Carina Cecilia Sangroniz (secretaria).-

10 días - N° 133285 - s/c - 09/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO-En los Autos Caratulados TESSIO, EDELVEIS RAQUEL-USUCAPION (Expte n° 396368) que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo

Civil y Comercial de esta ciudad, Secretaría n° 4, se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE.- San Francisco, quince de mayo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO...; RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que EDELVEIS RAQUEL TESSIO, L.C. n° 4.110.704, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, y que se describe como parte del lote número 9 de la manzana número 84, sección "C" de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya fracción mide 10 metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre calle Salta; por 15 metros, 30 centímetros de fondo y frente al Este sobre calle Almirante Brown, lo que totaliza una superficie de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y linda: al Sud y Este con las calles Salta y Almirante Brown respectivamente, al Oeste con más terreno de su lote propiedad del señor Salvador Sapuppo y al Norte con más terreno de su manzana.- Que según plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Alfredo Ángel Cattani, aprobado en expediente Provincial n° 0033/009711/2006, con fecha 24/05/2006, se designa como lote 38 de la manzana n° 84, sección C del plano de la misma ciudad.- El inmueble se encuentra inscripto con relación a los dominios N° 16064, F° 18532, T° 75, A° 1954; N° 10633, F° 16878, T° 68, A° 1972; N° 23368, F° 36458, T° 146, A° 1974 a nombre de Domingo Banchio, Florencio Inocente Banchio, Emma Banchio de Pizzi, Catalina Banchio de Tessio, Florentino Pizzi y José Miguel Pizzi; y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° 3002-0582731/9.- 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de EDELVEIS RAQUEL TESSIO, L.C. n° 4.110.704, domiciliada en calle Salta n° 606 de la ciudad de San Francisco, previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Rubén A. Fraire y Carolina A. Fraire para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia"- Fdo: Dr. VANZETTI, Horacio Enrique.- JUEZ 1°INSTANCIA.- Y "AUTO NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y DOS.- San Francisco, quince de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...;Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia n° 37 de fecha 15-05-2017 (fs. 547/554) en relación a la descripción y datos identificatorios del inmueble adquirido

por prescripción, conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Angel Cattani, Expediente 0033-009711/2006, visado con fecha 24-05-2006 (fs. 4), a saber: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la MANZANA 84, Sección "C", del plano de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento SAN JUSTO, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Alfredo Angel Cattani, Expte. 0033-09711/2006, visado con fecha 24-05-2006, se designa como LOTE 38 y mide y linda: su lado N-E, partiendo del punto D, con dirección S-E, hasta llegar al punto A, línea D-A, 10 mts., por donde linda con parcela 13 de María Estela Migotti; su lado S-E, partiendo del punto A, con dirección S-O, hasta llegar al punto B, línea A-B, 15,30 mts., por donde linda con calle Almirante Brown; su lado S-O, partiendo del punto B, con dirección N-O, hasta llegar al punto C, línea B-C, 10 mts., por donde linda con calle Salta; y su lado N-O, partiendo del punto C, con dirección N-E, hasta llegar al punto D, punto de partida y cerrando la figura, línea C-D, 15,30 mts., por donde linda con parcela 15 de Nilda Ethel Barralle de Benzo, Edy Olga Barralle de Dutto y Eduardo Perpetuo María Barralle, con superficie de 153m2. El inmueble precedentemente descripto según plano, se encuentra inscripto en el Protocolo de Dominios del Registro General de la Provincia en los F° 18532 año 1954, F° 16878 año 1972 y F° 36458 año 1974, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta número 3002-0582731-9, con Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-044-038-000. II) Ampliar la Sentencia n° 37 de fecha 15-05-2017 (fs. 547/554) en relación a los datos filiatorios completos de la adquirente por prescripción, los cuales son: TESSIO Edelweis Raquel, argentina, L.C. 4.110.704, nacida el 02-09-1940, CUIL 27-04110704-4, viuda, domiciliada en calle Salta n° 606 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. III) Anótese el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Angel Cattani, Expediente 0033-009711/2006, visado con fecha 24-05-2006. IV) Librense los Oficios y copias certificadas correspondientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia."- Fdo: Dr. Horacio E. Vanzetti-Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 133484 - s/c - 29/12/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "GORDILLO, JOSÉ NEMESIO -USUCAPION" (Expte. N° 1157395), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia de

Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, Cuatro de Diciembre de Dos mil diecisiete.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: Aclarar la parte resolutive del A.I N° 191 de fecha 22/10/2014, obrante a fs. 238/239, debiendo especificar que al hacer referencia a "la nomenclatura catastral rural Hoj. Reg. 201-4278", se refiere exclusivamente a que "la designación catastral de la parcela es 201-4278" conforme los datos consignados en el Plano de Mensura para Posesión, obrante a fs. 01.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FIRMADO: JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

10 días - N° 133707 - s/c - 02/01/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLAU, Fanny Isabel-USUCAPION" (Expte. N° 1630643), mediante Sentencia N° 142 del 21/11/17, se ha resuelto: "SENTENCIA N° 142. Villa Dolores, 21/11/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en

consecuencia, declarar que la Sra. Fanny Isabel Blau, argentina, DNI N° 10.698.409, CUIL N° 27-10698409-9, nacida el 21 de noviembre de 1952, de estado civil casada en 1ras nupcias con Alfredo Edgardo Charra, con domicilio en calle 25 de Mayo s/n, localidad de La Paz, departamento San Javier, Córdoba es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteñal, desde el mes de diciembre de 1977, sobre una fracción de terreno ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio La Paz, Barrio Loma Bola, Av. Krutli s/n, la cual se accede desde el Oeste, por calle Publica de tierra, desde el NE de la plaza del pueblo de La Paz hacia el Norte 140,75 m. hasta la Av. Krutli 2.390 m. hasta arribar al vértice Noroeste de la posesión denominado con la letra A.; la cual se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 97°37' se miden 7,67 m hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 149°39' se miden 4,27 m hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 155°53' se miden 1,95 m hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 140°42' se miden 97,10 m hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 88°38' se miden 16,25 m hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 90°04' se miden 70,88 m hasta el

vértice "G", desde donde con ángulo interno de 168°18' se miden 4,24 m hasta el vértice H, desde donde con ángulo interno de 280°18' se miden 0,29 m hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 91°31' se miden 9,76 m hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 177°37' se miden 14,91 m hasta el vértice "A", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 1.485,69 m2. Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-058-50. Colindancias: La posesión colinda en sus lados "A-B", "B-C", "C-D", (costado norte), con Avda. Adolfo Krutli, en el lado "D-E" (lado este), con Pedro Braulio González, Matricula N° 356600, Parcela: 10, en su lado "E-F", (costado sur), en parte con Parcela: 49 y en parte con Parcela: 47 en sus lados "F-G", "G-H", "H-I", "I-J", "J-A" (costado oeste), con Parcela: 08, Ocupación de Aguilera Andrés Clímaco" (sic), todo conforme surge del plano de mensura y anexo para usucapión, confeccionados por el Agrimensor Carlos María U. Granada, Mat. Profesional 1261/1, aprobados en fecha 03/05/2011, por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-057221/10 (fs. 3/4).. Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ: OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 133856 - s/c - 02/01/2018 - BOE